Ibagué, 04 Junio de 2023

Señores
LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO.
Ibagué - Tolima

Ref.: Reclamación Responsabilidad Civil Extracontractual (LESIONES PERSONALES Y DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO DE PLACAS SKL 543.)
Placa Asegurado WZI-305
Víctima: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ
HECHOS: 03/04/2023
ASEGURADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIAS.A
SU CONDUCTOR ASEGURADO: RENZO BERMEO
NOTICIA CRIMINAL: 730016000450202380031
FISCALIA 09 SECCIONAL DE VIDA – IBAGUE TOLIMA.

Respetados Señores:

DUVAN ANDRES DIAZ PIEDRAHITA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 93.405.830 de Ibagué - Tolima, abogado titulado en ejercicio con T.P. 378.960 del C.S.J, obrando en representación del señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 14.243.474** de Ibagué - Tolima, mediante el presente escrito procedo a presentar ante esta prestigiosa aseguradora, reclamación formal, con el fin de que mi poderdante sea indemnizado en su condición de víctima por los perjuicios de naturaleza patrimonial y extrapatrimonial con motivo de las lesiones personales sufridas.

SITUACIÓN FÁCTICA

El pasado 03 de abril de 2023, aproximadamente a las 20:03, a la altura de la variante casa de la moneda al aeropuerto de Ibagué, se presentó un accidente de tránsito en el cual se vio involucrado el vehículo No. 1: vehículo clase **CAMIONETA**, marca **CHEVROLET**, línea **LUV**, color **BLANCO**, modelo **2005**, de placas **SKL 543**, de propiedad **RICARDO VILLALOBOS JIMENEZ** conducido por el señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** víctima del siniestro, con el vehículo No.2 clase **TRACTOCAMION**, marca **FOTON**, modelo **2023**, de placas **WZI 305**, de propiedad de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIAS.A**, conducido por **RENZO BERMEO** directo responsable del siniestro.

El documento oficial que da cuenta sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar de como ocurrieron los hechos arriba descritos, es el informe policial de Accidente de Tránsito, en el cual se describen los vehículos, conductores de los vehículos involucrados y evidencias físicas halladas en la escena del accidente, y los vehículos inmovilizados en los patios, para así cumplir con la cadena de custodia de los Vehículos.

Tal y como quedo plasmado en el **IPAT,** con hipótesis del accidente de tránsito **134 "REVERSO IMPRUDENTE"** realizado por el agente **JUAN GABRIEL MORENO CEBALLOS,** como consecuencia del accidente de tránsito se ocasionaron graves lesiones personales al señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ,** quien se desplazaba en calidad de CONDUCTOR del vehículo de placas **SKL 543**

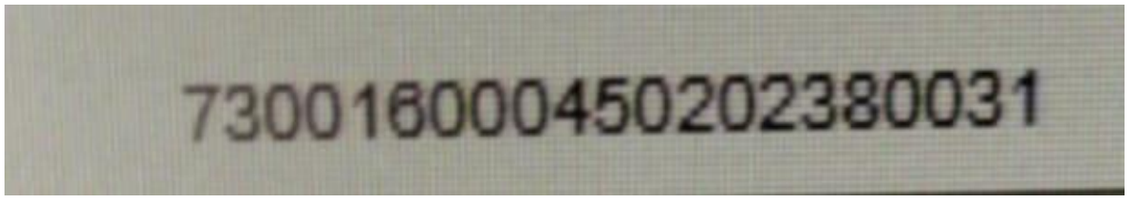

Es importante resaltar que los vehículos involucrados se encuentran con entrega provisional por parte de la fiscalía de conocimiento, limitante que no se levantara hasta que no se haya terminado el proceso, ya sea a través de una conciliación por indemnización integral por los perjuicios sufridos o a través de un fallo condenatorio para lo cual tanto el vehículo como los bienes de los terceros civilmente responsable serán la garantía para indemnizar a las víctimas según lo estipulado en el Artículo 100 del C.P.P ley 600 del 2000.

Como se desprende del relato pormenorizado de los hechos esgrimidos en el acapite anterior, resulta claro, contundente y en realidad, no tiene contradiccion admisible, que con el actuar imprudente de **RENZO BERMEO** se genero en la humanidad de **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ,** lesiones graves realizadas a su estado de salud y su estado mental ya no es el mismo, pues es claro que antes gozaba de buena salud, pero ya su vida no transcurre normal.

Es concluyente, de conformidad con el informe de accidente, que **RENZO BERMEO** conductor del vehiculo de placas **WZI-305**, causante de los daños acaecidos, obro de manera imprudente y negligente al faltar al deber objetivo de cuidado en la conduccion de su vehiculo, pues sus actuar imprudente y negligente al conducir su vehiculo sin respetar las señales de transito correspondientes, ocasionando las lesiones personales, lo cual ademas de ser un hecho imprudente per se, constituye una flagrante violacion a las normas vigentes contenidas en el Código Nacional de Transito, las que claramente prohiben realizar maniobras peligrosas e irresponsables, ademas de prever la conducta peligrosa de su actuar, siendo ésta la causa real y determinante para que se generara el accidente y por ende, el hecho dañoso.

En consecuencia, resulta responsable del infortunio infringiendo de manera directa las normas consagradas en el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002 que establecen:

*" (…)**Artículo 55. Comportamiento del conductor, pasajero o peatón.** Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.*

Articulo 60…. PARAGRAFO" *Todo conductor, antes de efectuar un adelantamiento o cruce de una calzada a otra o de un carril a otro, debe anunciar su intención por medio de las luces direccionales y señales ópticas o audibles y efectuar la maniobra de forma que no entorpezca el tránsito, ni ponga en peligro a los demás vehículos o peatones."*

***Artículo 61. Vehículo en movimiento.** Todo conductor de un vehículo deberá abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción del vehículo automotor, mientras éste se encuentre en movimiento. (…).*

Desafortunadamente, el daño y sus efectos no pararon alli, sino que se propagaron a las esferas familiares mas cercanas, por las lamentables consecuencias de dolor, afeccion, congoja y afectacion moral por las condiciones que dieron lugar a las graves e irremediables lesiones personales causadas en la humanidad de **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.**

Asi las cosas, como se observa en este caso, el daño esta mas que probado. Adicionalmente, esta totalmente acreditado el nexo causal entre el daño causado y la antijuridica conducta del señor **RENZO BERMEO** y el riesgo juridicamente desaprobado que este creo previo a la materializacion de su conducta.

PERJUICIO OCASIONADO

– RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL

Fue valorado el día 19 de abril de 2023, por parte del galeno adscrito a medicina legal Dr. **JUAN SEBASTIAN GONZALEZ GIRALDO** y su informe refiere en las partes pertinentes.

ATENCION EN SALUD: Fue atendido en HOSPITAL LLERAS. Aporta copia de la historia clínica numero 14243474, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis con ingreso el 2023/04/03 accidente de transporte en calidad de conductor de vehículo

REALIZAN REDUCCIÓN CERRADA POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, FUE OPERADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO, EXAMEN FÍSICO DESCRIBE ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO POR VENDAJE, MIEMBROS INFERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDA CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ORTOPEDIA LLEVA A CIRUGÍA DESCRIBIENDO FRACTURA CONMINUTA DEL 50% DE LA CABEZA DEL FÉMUR IZQUIERDO, FRACTURA DE LA PARED POSTERIOR DEL ACETÁBULO IZQUIERDO, CÁPSULA ARTICULAR ROTA EN SU PARED POSTERIOR, REALIZA REDUCCIÓN ABIERTA + INJERTOS ÓSEOS + OSTEOSÍNTESIS DE FÉMUR IZQUIERDO + OSTEOSÍNTESIS DE ACETÁBULO IZQUIERDO ´CAPSULORRAFIA + TRASPOSICIÓN DE TENDÓN, PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, SALIDA 2023/04/14

EXAMEN MEDICO LEGAL

Aspecto general: Colaborador**, INGRESA AL CONSULTORIO EN CAMILLA DE TRASLADO HOSPITALARIO**, en compañía del hijo quien presencia toda la valoración médico legal, refiere dolor en la región del pecho al respirar (subjetivo), no se observan lesiones a ese nivel, refiere dolor intenso a la palpación de la región anterolateral media e inferior de ambos hermitórax, con puntos de gatillo sobre los arcos costales 8-9 con línea axilar anterior derecha y 5-6 con línea axilar anterior izquierda, con corte inspiratorio al realizar la inspiración profunda por dolor a esos niveles (SIGNO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA), equimosis ovalada rojo violácea con bordes amarillo verdosos de 19 x 16 cms que cubre la región posteromedial del codo y tercios superior y medio del antebrazo izquierdo, que no se retira en aras de no interferir con el tratamiento médico, vendaje rectangular de gasa, que abarca de forma semicurva la región posterolateral del glúteo y tercio superior de muslo izquierdo, que no se retira en aras de no

interferir con el tratamiento médico, herida lineal oblicua suturada de 2 cms en la región anteromedial de rodilla y tercio superior de la pierna izquierda, resto del examen físico dentro de la normalidad.

ANALISIS, INTERPRETACION Y CONCLUSIONES
Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal **PROVISIONAL CIENTO CUARENTA (140) DÍAS.** Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar posteriormente….

Existe unanimidad en la Ley, doctrina y jurisprudencia colombiana, en el sentido de que la valoracion de los daños debe realizarse conforme al principio de la reparacion integral. Es asi como desde siempre, en material legal y de reparacion, los perjuicios han sido clasificados en materiales e inmateriales o patrimoniales y extrapatrimoniales.

DE LOS PERJUICIOS MATERIALES O PATRIMONIALES

Dentro del primer grupo de perjuicios, encontramos los llamados **DAÑO EMERGENTE y LUCRO CESANTE**, que en estricto sentido constituyen el contenido del daño, de acuerdo al articulo 1613 del Código Civil .

En nuestro ordenamiento jurídico la teoría de la Responsabilidad Civil se fundamenta en la culpa y por ende en el daño o perjuicio que esta conducta culposa ocasiona. Por ello es importante aclarar cuál es el fundamento:

A. DAÑO:

Es todo menoscabo que experimenta una persona, sea en ella misma, sea en su patrimonio, y que no necesariamente se refiera a un menoscabo por la pérdida de un derecho.

En términos generales podemos definir el daño o perjuicio como la disminución o detrimento del patrimonio o los detrimentos morales sufridos por una persona.

Características:

Debe ser cierto y ha de recaer sobre un interés propio.

a. Cierto: No debe ser eventual, en cuanto necesariamente ha de producirse, no debe estar sujeto a condición; perfectamente puede ser un daño futuro (lucro cesante).

b. Propio: No se refiere a la titularidad del bien que resulta dañado, sino al titular del interés afectado.

Categorización de los daños:

A. Daño material o económico

Se refiere al daño concreto, específico, sea de orden físico, sea relativo a las cosas; pero siempre con consecuencias patrimoniales directas.

La indemnización del lucro cesante presume que el curso de la vida y de las cosas del demandante habría sido normal, de no mediar el hecho dañino (supone un juicio de probabilidad).

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes se indemnice a mi poderdante, por concepto de:

A. <u>DAÑO EMERGENTE</u>

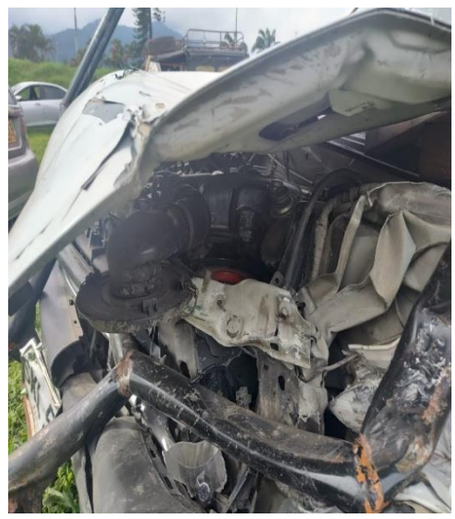

La Suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($47.434.244/cte.)** correspondientes al valor de los gastos incurridos por cuenta de mi poderdante, tales como transporte, peritaje, grúa, gastos notariales, cotización de arreglos de la camioneta, y personales.

GASTOS DE PARQUEADERO	$1.000.000
GRUA DÍA DEL ACCIDENTE	$ 100.000
GRUA DEL PARQUEADERO AL TALLER	$150.000
COSTO DE LA COTIZACIÓN DE DAÑOS	$179.999
COTIZACIÓN DE DAÑOS – SKL 543	$47.963.545
GASTOS NOTARIALES	$ 40.700
TOTAL	**$ 49.434.244**

B. LUCRO CESANTE

"Aparece cuando un bien económico que debía ingresar en el curso normal de los acontecimientos, no ingreso ni ingresará en el patrimonio de la víctima".

Constituye pues una pérdida de expectativa de riqueza, de utilidad, de ingreso, de crecimiento patrimonial en el sentido que el objeto del daño es un interés futuro, es decir, un interés relativo a un bien que todavía no corresponde a una persona.

El lucro cesante puede ser futuro o presente, en cuanto a que como contraposición al desembolso que implica el daño emergente, este implica un no embolso, en concreto a una pérdida sufrida o a una ganancia frustrada.

El Consejo de Estado ha dicho:

"El lucro cesante corresponde a la ganancia frustrada, a los intereses no recibidos o a la utilidad esperada y no obtenida".

En principio, la indemnización se determina por el período comprendido entre la fecha de la pérdida, destrucción o daño de los bienes y la del pago, y eventualmente hasta la fecha de reparación del bien, tomado como base de la respectiva liquidación el monto de los ingresos dejados de recibir con la respectiva actualización a la fecha en que se profiere el fallo…."

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes se indemnice a mi poderdante, por concepto de:

LUCRO CESANTE

a. Teniendo de presente que mi poderdante se desempeñaba como INDEPENDIENTE TRANSPORTADOR pero no tiene soportes de ingresos, así las cosas y como lo ha reiterado la Honorable Corte se debe liquidar mínimo sobre 1SMMLV, para le fecha de ocurrencia del hecho dañoso que corresponde a la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTAMIL PESOS M/CTE ($1.160.000), se tiene como base de liquidación a la fecha de cesación de actividad dicho valor así, así mismo le otorgamos en porcentaje de pérdida de capacidad laboral del 40% que eventualmente podría ser mayor.

FECHA DE NACIMIENTO	09/10/1962
FECHA DE LOS HECHOS	03/04/2023
EDAD DEL LESIONADO	60
VIDA PROBABLE	77 AÑOS

PERIODO INDEMNIZABLE 77 - 60 =17	17 X 12 =204
MESES TRANSCURRIDOS	3
RENTA MENSUAL	$ 1.160.000
1.160.000X 20% de PCL=	$ 232.000

S= Ra (1+i) ^{n}-1 / i(1+i) ^{n}
S= 232.000 X 3
S=$696.000

TOTAL, LUCRO CESANTE PASADO O CONSOLIDADO: SEIS CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE ($696.000 M/CTE)

LUCRO CESANTE FUTURO DADA LA PERDIDA DE CAPACIDAD

Debemos liquidar el lucro cesante para la lesionada, toda vez que, ante el probable porcentaje de la perdida de la capacidad, este quedara limitado e imposibilitado a ejercer cualquier actividad física y mental que le permita tener un sustento para sobrevivir.

Así las cosas, la victima **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ,** dada su actividad como independiente transportador, pero no tiene soportes de ingresos, así las cosas y como lo ha reiterado la Honorable Corte se debe liquidar mínimo sobre 1SMMLV, para le fecha de ocurrencia del hecho dañoso que corresponde a la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la PCL otorgada que podría llegar a ser superior dadas los múltiples traumas sufridas. **(FRACTURA CONMINUTA DEL 50% DE LA CABEZA DEL FÉMUR IZQUIERDO, FRACTURA DE LA PARED POSTERIOR DEL ACETÁBULO IZQUIERDO, CÁPSULA ARTICULAR ROTA EN SU PARED POSTERIOR, REALIZA REDUCCIÓN ABIERTA + INJERTOS ÓSEOS + OSTEOSÍNTESIS DE FÉMUR IZQUIERDO + OSTEOSÍNTESIS DE ACETÁBULO IZQUIERDO ´CAPSULORRAFIA + TRASPOSICIÓN DE TENDÓN).**

FECHA DE NACIMIENTO	09/10/1962
FECHA DE LOS HECHOS	03/04/2023
EDAD DEL LESIONADO	60
VIDA PROBABLE	77 AÑOS
PERIODO INDEMNIZABLE 77 - 60 =17	17 X 12 =204
MESES TRANSCURRIDOS	3
RENTA MENSUAL	$ 1.160.000
1.160.000X 20% de PCL=	$ 232.000

A la vida probable en meses se le restan los meses ya liquidados en el LUCRO CESANTE FUTURO:204 – 3 = 201 Meses de vida probable para calcular el lucro cesante futuro.

Para liquidar el lucro cesante futuro, se debe tomar la Renta ya actualizada, la cual se puede extraer de lo arrojado en el lucro cesante consolidado dividido entre los meses transcurridos así:

S= Ra (1+i)^{n}-1 / i(1+i)^{n}
S= 232.000 X 204
S=$47.328.000

TOTAL, LUCRO CESANTE FUTURO: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($47.328.000 M/CTE)

DE LOS PERJUICIOS INMATERIALES O EXTRAPATRIMONIALES

Dentro de este segundo grupo de perjuicios, encontramos los llamados DAÑO MORAL Y EL PERJUICIO A LA VIDA DE RELACION, los cuales seran abordados en esta reclamacion, habida cuenta del constante dolor, afliccion, congoja sufrida por mi mandante, por las secuelas de tipo fisico y psicologico por el hecho de haber perdido la movilidad de sus miembros, y todo el padecimiento desde el momento del accidente ahasta la fecha, y que continua muy mal sin poder contar con la movilidad de sus miembros al 100%.

Sobre esta clase de perjuicios, por ser ellos de creacion y desarrollo jurisprudencial, se considera pertinente hacer los siguientes señalamientos:

En relacion con el concepto de daño o perjuicio moral, la Corte Suprema de Justicia ha señalado:

> "**Es la lesion del patrimonio intrinsicamente moral, en que se comprende la parte afectiva a él, los afectos, el amor en la familia, y la parte social, en los atentados contra el honor, la reputacion, las consideraciones sociales.**"

A su vez el Consejo de Estado, que no en pocas ocasiones se ha ocupado de estudiar esa clase de perjuicios, ha señalado sobre los mismos y refiriendose a la doctrina creada sobre el asunto, lo siguiente:

> "**A proposito de los daños morales, la doctrina ha considerado que estos son "esos dolores, padecimientos, etc., que pueden presentarse solamente como secuela de los daños ingligidos a la persona. Que no son entonces daños propiamente dichos, y que por otra parte, constituyen un sacrificio de intereses puramente morales, que justifican una extension del resarcimiento, esta vez con funcion principalmente satisfactoria". No obstante, la Sala ha adoptado un criterio mas amplio, para considerar que hay lugar a indemnizar todo perjuicio moral, sin importar su origen, como el derivado de la perdida de bienes materiales o el causado con el incumplimiento de la obligaciones derivadas del contrato (...)**"

El perjuicio moral en estricto sentido no debe probarse, sino que se presume su existencia, esto es, el afligimiento de la persona, como consecuencia de las situaciones que se alegan de manera general como hechos constitutivos de responsabilidad; en ese orden de ideas, entratandose de daño moral, "*para que haya lugar a la reparacion del perjuicio basta que el padecimiento sea fundado, sin que se requiera acreditar ningun requisito adicional.*"

En el caso concreto, debe presumirse entonces, la existencia de un daño moral susceptible de reparacion, a favor de mi poderdante, como consecuencia " de la congoja grave que se padece por la perdida transitoria y aun pendiente por definir de sus miembros" el mismo sentido señalado precisamente un ejemplo coincidente con la naturaleza de los hechos en los cuales se funda la presente reclamacion, la Corte Suprema de Justicia señalo:

*"**En relacion con los perjuicios morales subjetivos, se ha dicho que no son cuantificables pecuniariamente; y por ende, escapan a la regulacion por peritos; en consecuencia, sera el juez quien haga uso de la facultad discrecional prevista en el Código Penal, siempre y cuando se acredite que el perjuicios realmente existio y que solo reste cuantificar racionalmente su valor, dentro de los limites legales.***

No existe entonces un mecanico para fijar de manera objetiva los perjuicios morales, toda vez que el articulo 97 señala que el Juez podra establecer como indemnizacion una suma equivalente, en moneda nacional, hasta 1000 salarios minimos legales mensuales. Esta norma indica ademas, que la tasacion se hara teniendo en cuenta factores como la naturaleza de la conducta y la magnitud del daño causado, pero ello debe entenderse siempre y cuando este acreditado dicho daño moral, porque la labor consistira unicamente en cuantificar el daño demostrado"

En consecuencia, sobre los PERJUICIOS INMATERIALES O EXTRAPATRIMONIALES, correspondientes al DAÑO MORAL y el PERJUICIO O DAÑO FISIOLOGICO O A LA VIDA DE RELACION que se han indicado en este reclamacion, debe tenerse presente que aun cuando no son cuantificables pecuniariamente, su resarcimiento se intenta de manera economica, y teniendo en cuenta que en procesos judiciales la tasacion finalmente corresponderia al juez – *siempre en concordancia con lo pedido por las partes interesadas -,* nos permitimos tasarlos en la liquidacion que mas adelante se incorpora, teniendo en cuenta la relevancia de los hechos enumerados en la presente reclamacion, que como se sabe se encuentran envueltos por las lesiones culposas ocasionadas al señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.**

LIQUIDACION DE PERJUICIOS Y PRETENSIONES

Debido a las razones anteriormente enunciadas, y en especial a que estamos en presencia de un siniestro en el cual se vio disminuida la Salud Física y psicológica de una persona y su entorno familiar, tomando como fundamento la última jurisprudencia del Consejo de Estado, contenida en un documento ordenado mediante acta No. 23 del 25 de septiembre de 2013, aprobado en documento final del 28 de agosto de 2014, con el fin de recopilar la línea jurisprudencial y establecer criterios unificados para la reparación de los perjuicios inmateriales, cuya tabla me permito copiar a continuación tomada textualmente de la jurisprudencia:

	NIVEL 1	**NIVEL 2**	**NIVEL 3**	**NIVEL 4**	**NIVEL 5**
REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL Y DAÑO A LA VIDA DE RELACION EN CASO DE LESIONES	Victima Directa y relaciones afectivas conyugales y paterno filiales	Relación afectiva del 2° de consanguinidad o civil (abuelos, hermanos y nietos)	Relación afectiva del 3° de consanguinidad o civil	Relación afectiva del 4° de consanguinidad o civil	Relaciones afectivas no familiares - terceros damnificados
	S.M.L.M.V	S.M.L.M.V	S.M.L.M.V	S.M.L.M.V	S.M.L.M.V
Igual o superior al 50%	100	50	35	25	15
Igual o superior al 40% e inferior al 50%	80	40	28	20	12
Igual o superior al 30% e inferior al 40%	60	30	21	15	9

Igual o superior al 20% e inferior al 30%	40	20	14	10	6
Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20	10	7	5	3
Igual o superior al 1% e inferior al 10%	10	5	3,5	2,5	1,5

Por lo anterior, en concordancia con la jurisprudencia relacionada y cuya tabla obra en aparte posterior, solicito por concepto de daño moral la siguiente liquidación de perjuicios**.**

- **PRETENSIONES PERJUICIO MORAL:**

- Para **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ (**Victima Directa**),** el quantum reconocido jurisprudencialmente para perdidas de la capacidad Igual o superior al 40% equivalente a 60 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para la época del siniestro.

YA NO VA PODER EJERCER SUS ACTIVIDADES QUE FRECUENTABA HACER PARA SU SUBSISTENCIA.

- **PRETENSION DAÑO A LA VIDA EN RELACION:**

Por lo anterior, en concordancia con la jurisprudencia relacionada y cuya tabla obra en parte posterior, solicito por concepto de daño a la vida en relación la siguiente liquidación de perjuicios**.**

- Para **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ. (**Victima Directa**),** el quantum reconocido jurisprudencialmente para perdidas de la capacidad Igual o superior al 40% equivalente a 60 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para la época del siniestro.

Así las cosas, encontramos totalmente probado, y resulta procedente, reconocer a favor de mi poderdante, las siguientes sumas de dinero.

PRETENSIÓN

DAÑO EMERGENTE	**$ 49.434.244**
LUCRO CESANTE PASADO	**$ 696.000**
LUCHO CESANTE FUTURO	**$ 47.328.000**
DAÑO MORAL	**$ 69.600.000**
DAÑO A LA VIDA EN RELACION	**$ 69.600.000**

TOTAL, DE LA PRETENSION A FAVOR DE MI CLIENTE: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS /CTE $236.658.244.

PRUEBAS DOCUMENTALES

1. Copia del Informe de accidente de tránsito.
2. Poder otorgado por **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ**
3. Cédula de ciudadanía de **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ**
4. Certificado de existencia y representación legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL JURÍDICO Y FINANCIERO S.A.S.**
5. Cedula del abogado **DUVAN ANDRES DIAZ PIEDRAHITA.**
6. Tarjeta profesional de **DUVAN ANDRES DIAZ PIDRAHITA.**
7. Dictamen Médico Legal - realizado el día 19 de abril de 2023.
8. Historia Clínica.
9. Radiografías de **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.**
10. Registro fotográfico de las lesiones personales.
11. Registro fotográfico de los daños del vehículo de placa SKL 543.
12. Licencia de transito No.10024881359 del vehículo de placa SKL 543.
13. Licencia de conducción No.14243474 de **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.**
14. SOAT del vehículo de placa SKL 543.
15. Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes del vehículo de placa SKL 543.
16. Extrajuicios de posesión del vehículo de placa SKL 543 por parte de **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.**
17. Factura No. FE2473 expedida por el parqueadero TOLIMA con NIT. 65766944-1, por concepto de grúa y parqueadero del vehículo de placa SKL 543.
18. Factura No. FE2486 expedida por el parqueadero TOLIMA con NIT. 65766944-1, por el servicio de grúa desde el parqueadero hasta el taller MOTOLIMA.

19. Factura No. 7585 de TALLER MOTOLIMA SAS con NIT.900469133-1, por el costo de la cotización de los daños del vehículo de placa SKL 543.
20. Cotización de los daños del vehículo de placa SKL 543 causados en el siniestro (2 folios)
21. Factura No. S 69493 expedida por la NOTARIA No. 8 con NIT.38239072-6 por concepto de autenticaciones.
22. Certificado de existencia y representación legal de TALLER MOTOLIMA S.A.S.

NOTIFICACIONES

El suscrito podrá ser notificado en la carrera 4 N° 7-04 oficina 102 del Edificio Tejares del Edén Barrio la Pola de la ciudad de Ibagué, Cel.3148788402 E-mail: abogadosgejuridico@gmail.com

Cordialmente.

DUVAN ANDRES DIAZ PIEDRAHITA
C.C 93405830 de Ibagué
Representante legal GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S
T.P 378.960 del C.S.J

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. A000000000

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 7 3 0 0 1 0 0 0 — **IBAGUÉ**

2. GRAVEDAD: CON MUERTOS ✓ | CON HERIDOS | SOLO DAÑOS

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS PRZ 407LG +410

CÓDIGO DE RUTA ___ VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Variante casa de la moneda al aeropuerto

Lat. 04° 24' 20" — Long. 75° 83' 75"

3.1 LOCALIDAD O COMUNA: PRZ 407LG +410

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA	03 04 2023 20:03
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO	03 04 2023 20:23

5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE (✓) | ATROPELLO (2) | VOLCAMIENTO (3) | CAÍDA OCUPANTE (4) | INCENDIO (5) | OTRO (6)

5.1. CHOQUE CON: VEHÍCULO (✓) | TREN (2) | SEMOVIENTE (3) | OBJETO FIJO (4)

5.2. OBJETO FIJO: MURO 1 | POSTE 2 | ÁRBOL 3 | BARANDA 4 | SEMÁFORO 5 | INMUEBLE 6 | HIDRATANTE 7 | VALLA, SEÑAL 8 | TARIMA, CASETA 9 | VEHÍCULO ESTACIONADO 10 | OTRO 11

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

- 6.1 ÁREA: RURAL — *NACIONAL ✓, *DEPARTAMENTAL, *MUNICIPAL; URBANA
- 6.2 SECTOR: RESIDENCIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL ✓
- 6.3 ZONA: ESCOLAR, TURÍSTICA, MILITAR, DEPORTIVA, PRIVADA, HOSPITALARIA
- 6.4 DISEÑO: GLORIETA, INTERSECCIÓN, LOTE O PREDIO, PASO A NIVEL, PONTÓN, CICLO RUTA, PASO ELEVADO, PASO INFERIOR, PEATONAL, PUENTE, TRAMO DE VÍA ✓, TÚNEL
- 6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO, LLUVIA, NIEBLA, VIENTO, NORMAL ✓

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS (VÍA 1 / 2)

- 7.1 GEOMÉTRICAS: A. RECTA ✓, CURVA; B. PLANO ✓, PENDIENTE; C. BAHÍA DE EST., CON ANDEN, CON BERMA ✓
- 7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO ✓, DOBLE SENTIDO, REVERSIBLE, CONTRAFLUJO, CICLO VÍA
- 7.3 CALZADAS: UNA ✓, DOS, TRES O MÁS, VARIABLE
- 7.4 CARRILES: UN, DOS ✓, TRES O MÁS, VARIABLE
- 7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO ✓, AFIRMADO, ADOQUIN, EMPEDRADO, CONCRETO, TIERRA, OTRO, MATERIAL ORGÁNICO, MATERIAL SUELTO
- 7.6 ESTADO: BUENO ✓, CON HUECOS, DERRUMBES, EN REPARACIÓN, HUNDIMIENTO, INUNDADA, PARCHADA, RIZADA, FISURADA
- 7.7 CONDICIONES: ACEITE, HÚMEDA, LODO, ALCANTARILLA DESTAPADA, SECA ✓, OTRA
- 7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON — BUENA, MALA; B. SIN ✓
- 7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO; B. SEMÁFORO — OPERANDO, INTERMITENTE, CON DAÑOS, APAGADO, OCULTO; C. SEÑALES VERTICALES — PARE, CEDA EL PASO, NO GIRE, SENTIDO VIAL, NO ADELANTAR, VELOCIDAD MÁXIMA, OTRA, NINGUNA; D. SEÑALES HORIZONTALES — ZONA PEATONAL, LÍNEA DE PARE, LÍNEA CENTRAL AMARILLA (CONTINUA, SEGMENTADA), LÍNEA DE CARRIL BLANCA (CONTINUA, SEGMENTADA ✓), LÍNEA DE BORDE BLANCA, LÍNEA DE BORDE AMARILLA, LÍNEA ANTIBLOQUEO, FLECHAS, LEYENDAS, SÍMBOLOS, OTRA; E. REDUCTOR DE VELOCIDAD — BANDAS SONORAS, RESALTO (MÓVIL, FIJO), SONORIZADOR, ESTOPEROL, OTRO; F. DELINEADOR DE PISO — TACHA, ESTOPEROLES, TACHONES, BOYAS, BORDILLOS, TUBULAR, BARRERAS PLÁSTICAS, HITOS TUBULARES, CONOS, OTRO
- 7.10 VISIBILIDAD: A. NORMAL ✓; B. DISMINUIDA POR — CASETAS, CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ÁRBOL/VEGETACIÓN, VEHÍCULO ESTACIONADO, ENCANDILAMIENTO, POSTE, OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Villalobos Jimenez Rodrigo	C.C	14.243.474	Colombiano	09 10 62	M ✓	HERIDO ✓

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SÍ / NO — AUTORIZÓ SÍ NO — EMBRIAGUEZ POS NEG — GRADO — S. PSICOACTIVAS SÍ NO
Torreón de San Ana Torre 12 Apt 102	Ibagué	3154829302	

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP / VEN ✓ (DÍA MES AÑO)	CÓDIGO OF. TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SÍ ✓ NO	14243474	C2	N/A	81 12 24	Ibagué	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Clínica Unitrauma	Múltiples lesiones en diferentes partes del cuerpo a espera de valoración médica "No se realiza prueba de embriaguez por su condición de salud"

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
SKL543		COLOMBIANO ✓	Chevrolet	Luv	Blanco	2005	Estacas	1000		10024881359

EMPRESA — MATRICULADO EN: Zipaquirá — INMOVILIZADO EN: Tolima — TARJETA DE REGISTRO No.

NIT — A DISPOSICIÓN DE: Fiscalía

REV. TEC. MEC SÍ ✓ NO No. 162044892 — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 1

PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)
SÍ ✓ NO	30160934	Seguros del Estado	12 10 23

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SÍ NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SÍ NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
SÍ NO ✓	Villalobos Jimenez Ricardo	CC	14243450

- CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA ✓, CAMPERO, MICROBÚS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE
- CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO ✓, PARTICULAR, DIPLÓMATICO
- MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO, CARGA — *EXTRADIMENSIONADA, *EXTRAPESADA, *MERCANCÍA PELIGROSA; - CLASE DE MERCANCÍA
- PASAJEROS: *COLECTIVO, *INDIVIDUAL, *MASIVO, *ESPECIAL TURISMO, *ESPECIAL ESCOLAR, *ESPECIAL ASALARIADO, *ESPECIAL OCASIONAL
- RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL ✓, MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Bomper frontal, tapa motor doblados, parabrisas roto a espera de valoración por peritaje para determinar daños del vehículo

FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | BOCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ✓ | LATERAL | POSTERIOR — Otro

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Powered by CamScanner

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
BERMEO RENZO	C.C	93.357.415	Colombiano	22 / 12 / 61	M (X) F	MUERTO / HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI (X) NO	EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS
SPAR MZ9 MZ 4 casa 16 villa de Gualanday	Ibagué	3222842502	AUTORIZO (X) NO	POS / NEG (X)		SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP / VEN (X)	CÓDIGO DE TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI (X) NO	93357415	C3	N/A	07 / 07 / 23	MARIQUITA	SI NO	SI NO	SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
WZ1305		COLOMBIANO (X) EXTRANJERO	FOTON	BJ4259	Blanco	2023	SRS			10027595925

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN	TARJETA DE REGISTRO No.
	Chinchiná	Escalla	
NIT		A DISPOSICIÓN DE: La estación	

REV. TEC. MEC. SI (X) NO No. N/A — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0

PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)
SI (X) NO	15681700001450	Seguros del Estado	24 / 10 / 23

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO	VENCIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI NO	VENCIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)
No. ASEGURADORA		No. ASEGURADORA	

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
SI (X) NO	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria CO	NIT	860003020

8.5 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBÚS, TRACTOCAMIÓN (X), VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE

8.6 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO (X), PARTICULAR, DIPLOMÁTICO

MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA (X), * EXTRADIMENSIONADA, * EXTRAPESADA, * MERCANCÍA PELIGROSA, - CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MASIVO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL (X), MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: A espera de valoración por peritaje para determinar daños en el tráiler del vehículo

8.7 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, BOCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR (X)

Otro

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 — DEL VEHÍCULO No. 1

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	SEXO
TERESA VENABIDES VILLANUEVA	C.C	65735.277	Colombiana		M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	CINTURÓN
Torreón de Santa Ana Torre 12 Apt 102	Ibagué	3154829302	SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clínica La Nuestra

SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO (X) — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS NEG — GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Lesión craneoencefálica severa a espera de dictamen por los doctores

9.1 CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA: PEATÓN, PASAJERO, ACOMPAÑANTE (X)

GRAVEDAD: MUERTO (X), HERIDO

10. TOTAL VÍCTIMAS

PEATÓN 0 — ACOMPAÑANTE 1 — PASAJERO 0 — CONDUCTOR 1 — TOTAL HERIDOS — MUERTOS

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: 134 — DEL VEHÍCULO — DE LA VÍA — DEL PEATÓN — DEL PASAJERO — OTRA — ESPECIFICAR ¿CUÁL?

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES

Se codifica 134 reverso imprudente * por la posición final del vehículo, su trayectoria y posición final de las llantas se pone la respectiva codificación

14. ANEXOS

ANEXO 1 (Conductores, vehículos) — ANEXO 2 (Víctimas, peatones o pasajeros) — OTROS ANEXOS (Fotos y videos)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
AG	Moreno Ceballos Juan Gabriel	CC	71377940	023	S-M	[firma]

16. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Dto — Munpio — Ent — U. receptora — Año — Consecutivo

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO CC

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO CC — TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Powered by CamScanner

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A000000000

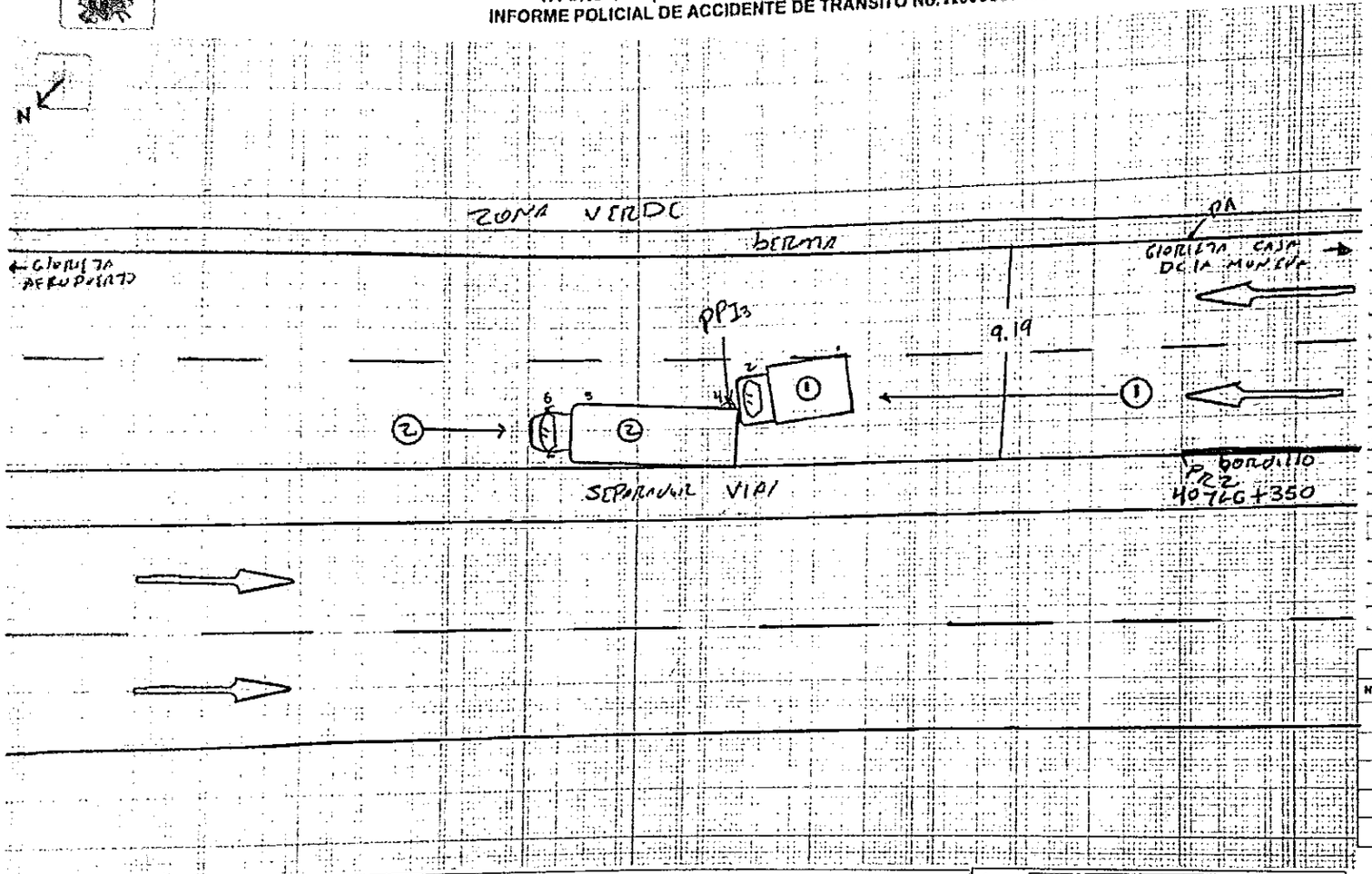

PUNTO DE REFERENCIA P R

TABLA DE MEDIDAS

Nº	Ø "A"	Ø "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	4.25	33.62	EJE T. D. V1
2	5.70	36.22	EJE D. D. V1
3	6.80	38.15	P. P. I
4	6.97	38.58	EJE T. D. V2
5	6.59	49.37	EJE S. IZQUIERDA V2
6	6.41	63.74	EJE D. D. V2
7	9.19		PR - PI - PA
8	9.19		ANCHO VIA
9			//
10			SENTIDO VIAL
11			SENTIDO
12			VEHICULAR
13	X	P.P.I	POSIBLE PUNTO
14			DE IMPACTO
15			BORDILLO
16	PR		PUNTO DE
17			REFERENCIA
18	PA		PUNTO
19			AUXILIAR
20			
21			
22			
23			
24			
25			

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C

LONG. HUELLAS

Nº	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
AG	MORENO CEBALLOS JUAN	CC	71.377.940	023	S.M	

16. CORRESPONDIÓ
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Día	Mes	Año	U receptora	Año	Consecutivo

Long. ° ' "
Lat. ° ' "
ESCALA: SIN ESCALA
PLANO: 1 DE 1
VISTA: SUPERIOR

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Powered by CamScanner

Grupo Empresarial Jurídico Financiero

S.A.S.

NIT: 901152010-4

Señores:
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.
Dirección: carrera 5 # 38 – 59, Ibagué – Tolima.
Teléfono: 2663166.
Ibagué-Tolima.
D.C.

RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito manifestó que confiero poder especial amplio y suficiente al **GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S** legalmente constituida con NIT.901.152.010-4 representada legalmente por el señor **DUVAN ANDRES DIAZ PIEDRAHITA** identificado con cedula de ciudadanía No.93.405.830 de Ibagué, portador de la tarjeta profesional No. 378.960 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presente **RECLAMACION FORMAL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS PATRIMONIALES Y/O EXTRA PATRIMONIALES**; por accidente de tránsito ocurrido el día 03 de abril de 2023, aproximadamente a las 20:03, a la altura de la variante casa de la moneda al aeropuerto de la ciudad de Ibagué, siniestro causado por el señor **RENZO BERMEO**, en calidad de conductor del vehículo clase **TRACTOCAMION** marca **FOTON** modelo **2023** de placas **WZI 305,** de propiedad del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIAS.A.** quien fue imprudente al momento de maniobrarlo, dando así lugar a mis lesiones, mientras me movilizaba en calidad de conductor del vehículo de placas **SKL 543.**

Mi apoderada queda facultada para que presente reclamación formal, reconsideraciones, reciba el pago de la indemnización, presente derechos de petición, quejas al defensor del cliente o ante la Súperbancaria y en general todas las acciones tendientes al pago de la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar.

Atentamente:

RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.
C.C. N°14.243.474 DE IBAGUÉ – TOLIMA.

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ
RECONOCIMIENO CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

CERTIFICA

Que el día, 2023-07-04 08:42:08

VILLALOBOS JIMENEZ RODRIGO

Identificado (a) con C.C. No. 14243474
y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son las suyas.

X
El compareciente

2566-9e4e5fdd

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE IBAGUE

www.notariaenlinea.com
Documento: lin4e

Acepto:

DUVAN ANDRES DIAZ PIEDRAHITA
C.C. 93.405.830 de IBAGUÉ
REPRESÉNTATE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S.
T.P.378.960 del C.S.J.

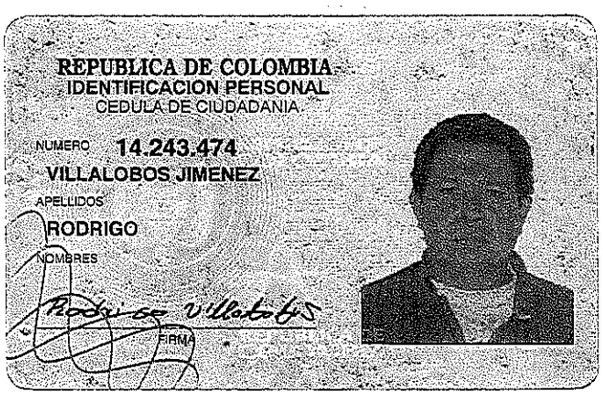

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.243.474

VILLALOBOS JIMENEZ
APELLIDOS

RODRIGO
NOMBRES

FIRMA

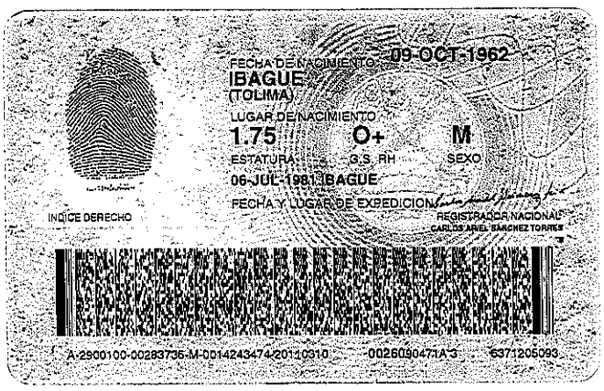

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1962
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUL-1981 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00293736-M-0014243474-20110310 0026090471A 3 6371205093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.405.830

DIAZ PIEDRAHITA

APELLIDOS

DUVAN ANDRES

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1977

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-DIC-1995 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00215344-M-0093405830-20100216 0020980303A 1 1270523348

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DUVAN ANDRES

APELLIDOS:
DIAZ PIEDRAHITA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL.IBAGUE

FECHA DE GRADO
11/02/2022

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
93405830

FECHA DE EXPEDICIÓN
23/02/2022

TARJETA N°
378960

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901152010-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 244217
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 03 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 21 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 3,158,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 N 7-04 OF 102 ED TEJARES DEL EDEN
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148788402
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : abogadosgejuridico@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 N 7-04 OF 102 ED TEJARES DEL EDEN
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA POLA
TELÉFONO 1 : 3148788402
CORREO ELECTRÓNICO : abogadosgejuridico@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : abogadosgejuridico@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52858 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL SERVI MARKETING S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) GRUPO EMPRESARIAL SERVI MARKETING S.A.S.
Actual.) GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65693 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL SERVI MARKETING S.A.S. POR GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20171024	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-65693	20171215
AC-1	20210419	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-76436	20210429

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; Y ACTUAR COMO GESTORA DE NEGOCIOS Y REPRESENTANTE DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PARA LO CUAL LOS PROFESIONALES DEL DERECHO A ELLA VINCULADOS PODRÁN ACTUAR COMO ABOGADOS Y CONSEJEROS LEGALES Y PRESTAR ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL EN TODAS LAS AMAS DEL DERECHO, A TODA CLASE DE CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, POR TODOS LOS MEDIOS LÍCITOS QUE ESTÉN DISPONIBLES, INCLUIDOS LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON ESTRICTA SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO Y A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE LA ORIENTAN. REPRESENTANDO LOS INTERESES PROPIOS, ASÍ COMO LOS DE SUS CLIENTES, ANTE TODA CLASE DE

PERSONAS, ENTIDADES L ORGANIZACIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, INCLUIDAS TODA CLASE DE ENTIDADES PERTENECIENTES A TODAS Y CUALESQUIERA RAMAS DEL PODER PÚBLICO A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ETC.; (II) PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES; DESARROLLO PERSONAL, CONFERENCIAS EN GESTIÓN HUMANA, ENTRENAMIENTO DE VENDEDORES, ASESORÍAS EN SELECCIÓN DE PERSONAL, EMPLEADOS TEMPORALES, OUTSOURCING, SEGUROS, SELECCIÓN TÉCNICA DE PERSONAL, COACH. (III) REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS VINCULADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. (IV) LA SOCIEDAD PODRÁ FORMAR, ORGANIZAR O GERENCIAL SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN FINES IGUALES, SEMEJANTES, CONEXOS, AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS A LOS QUE LA SOCIEDAD O QUE TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS O MEJORARLOS EN CUALQUIER FORMA Y VINCULARSE A ELLAS EN EL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN O POSTERIORMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERÉS Y DISPONER Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES RESPECTO A DICHAS ACCIONES, PARTES SOCIALES, ACTIVOS Y DERECHOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO LA SOCIEDAD PODRÁ (A) PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONCURSOS, OFERTAS, LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, (B) PROMOVER Y/O FUNDAR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ALMACENES, FABRICAS, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. (C) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EXPLOTARLOS, ADMINISTRARLOS, DARLOS EN COMODATO, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, EDIFICARLOS, GRABARLOS, LIMITAR EL DOMINIO SOBRE ELLOS, DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES O DE LAS OBLIGACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE MATRIZ, FILIAR, SUBSIDIARIO O VINCULADA ECONÓMICAMENTE O SEA PROPIETARIA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE DE ACCIONES O CUOTAS SOCIALES; (D) TOMAR EN ARRIENDO O EN SUBARRIENDO O RECIBIR EN COMODATO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; (E) ADQUIRIR, EXPLOTAR, TOMAR EN LICENCIA, ENAJENAR Y OTORGAR LICENCIAS SOBRE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCIONES, DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, PROCEDIMIENTO O CUALQUIER OTRO BIEN CORPORAL. (F) ADQUIRIR, ENAJENAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CANCELAR O PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DE VALORES BURSÁTILES O CUALES QUIERE OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; (G) PARTICIPAR EN SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES, ASOCIACIONES CIVILES Y EN TODA CLASE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS POR MEDIO DE LA SUSCRIPCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES, PARTES SOCIALES, ACTIVOS Y DERECHOS, Y A TRAVÉS DE CUALQUIER FORMA, DISPONER Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES RESPECTO DE DICHAS ACCIONES, PARTES SOCIALES ACTIVOS Y DERECHOS; (H) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE COMERCIAL DE CAMBIO, SEGURO, TRASPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS (I) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, MATERIAS PRIMAS O AUXILIARES, MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS MATERIALES Y ELEMENTOS DE TRABAJO Y ENAJENARLOS; (J) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y EMITIR DOCUMENTOS Y TÍTULOS DE DEUDA EN LOS EN LOS MERCADOS DE CAPITAL, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR; (K) PRESTAR Y RECIBIR ASESORÍAS Y TODA CLASE DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES, LEGALES, FISCALES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL. (L) INTEGRARSE CON EMPRESAS Y SOCIEDADES NUEVAS O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUE A ACTIVIDADES DE LA MISMA ÍNDOLE O SEMEJANZA, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS; (M) REPRESENTAR CASAS COMERCIALES O INDUSTRIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN INTERÉS EN LA INTERPRETACIÓN DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO

HACERSE REPRESENTAR EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, PREVIO OTORGAMIENTO DE LOS PODERES RESPECTIVOS; Y (N) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE O COMPLETE EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE ACCIONISTAS O QUIENES TENGAN LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA, O VINCULADA ECONÓMICAMENTE O SE PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000,00	200,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.000.000,00	200,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	2.000.000,00	200,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA.

EN AQUELLOS CASOS QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52858 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ PIEDRAHITA DUVAN ANDRES	CC 93,405,830

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTNATE LEGAL:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIALA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS

ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIO PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO
MATRICULA : 244218
FECHA DE MATRICULA : 20140303
FECHA DE RENOVACION : 20230221
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 4 N 7-04 OF 102 ED TEJARES DEL EDEN
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3148788402
CORREO ELECTRONICO : abogadosgejuridico@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,158,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1616 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Nd8z12DV4h

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA IBAGUÉ

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 8 Sur-58, Zona Industrial El Papayo. IBAGUÉ, TOLIMA
TELEFONO: 57 6082701046 Telefonía IP 6014069944 extensión 2832 2800

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBIBA-DSTO-04263-2023

CIUDAD Y FECHA:	IBAGUÉ. 19 de abril de 2023
OFICIO PETITORIO:	No. SIN NUMERO - 2023-04-19. Ref: Noticia criminal 730016000450202380031 -
AUTORIDAD SOLICITANTE:	CRUZ MERY SALAZAR ROJAS 9 SECCIONAL DE VIDA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA:	CRUZ MERY SALAZAR ROJAS 9 SECCIONAL DE VIDA FISCALIA GENERAL DE LA NACION TRASVERSAL 1 SUR # 47-02 BLOQUE 3 NIVEL 1 IBAGUÉ, TOLIMA
NOMBRE EXAMINADO:	**RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ**
IDENTIFICACIÓN:	CC 14243474
EDAD REFERIDA:	60 años
ASUNTO:	Lesiones / Evento de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy miércoles 19 de abril de 2023 a las 10:39 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de la FISCALÍA 9 DE VIDA. Aporta historia clínica en 5 folios que se revisan y se devuelven en su totalidad al paciente..

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "El 3 de abril de 2023 a las 20+00 horas yo venía manejando una camioneta y había una tractomula parqueada en la carretera sin señales de parqueo y me choqué con ella, mi esposa murió en el accidente, me atendieron en el Hospital Lleras.".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HOSPITAL LLERAS. Aporta copia de historia clínica número 14243474, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis con ingreso el 2023/04/03 accidente de transporte en calidad de conductor de vehículo (no reporta de qué tipo) que colisiona con tractomula estacionada, fue trasladado a Unitrauma donde realizan reducción cerrada por luxación traumática de cadera izquierda, fue operado por cirugía plástica por herida compleja en miembro superior izquierdo, fractura de cabeza de fémur izquierdo, examen físico describe antebrazo izquierdo cubierto por vendaje, miembros inferiores con abrasiones superficiales, movilidad y sensibilidad conservadas, miembro inferior izquierdo con tracción cutánea, ortopedia lleva a cirugía describiendo fractura conminuta del 50% de la cabeza del fémur izquierdo, fractura de la pared posterior del acetábulo izquierdo, cápsula articular rota en su pared posterior, realiza reducción abierta + injertos óseos + osteosíntesis de fémur izquierdo

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

+ osteosíntesis de acetábulo izquierdo + capsulorrafia + trasposición de tendón, procedimiento sin complicaciones, salida el 2023/04/14.

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere.. Sociales: Trabaja como conductor de camioneta de acarreos.. Familiares: No refiere.. Patológicos: Diabetes, hipertensión.. Quirúrgicos: Lo relacionado con los hechos.. Traumáticos: Lo relacionado con los hechos.. Hospitalarios: No refiere.. Psiquiátricos: No refiere.. Toxicológicos: No refiere..

REVISIÓN POR SISTEMAS Dolor en el pecho al respirar, dolor en la espaldar, dolor en el antebrazo izquierdo y en la pierna izquierda.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Colaborador, ingresa al consultorio en camilla de traslado hospitalario, en compañía del hijo quien presencia toda la valoración médico legal, refiere dolor en la región del pecho al respirar (subjetivo), no se observan lesiones a ese nivel, refiere dolor intenso a la palpación de la región anterolateral media e inferior de ambos hemitórax, con puntos de gatillo sobre los arcos costales 8-9 con línea axilar anterior derecha y 5-6 con línea axilar anterior izquierda, con corte inspiratorio al realizar la inspiración profunda por dolor a esos niveles (signo de dificultad respiratoria), equimosis ovalada rojo violácea con bordes amarillo verdosos de 19 x 16 cms en la región posterolateral inferior derecha del tronco, vendaje rectangular de gasa de 16 x 10 cms que cubre la región posteromedial del codo y tercios superior y medio del antebrazo izquierdo, que no se retira en aras de no interferir con el tratamiento médico, vendaje rectangular de gasa, que abarca de forma semicurva la región posterolateral del glúteo y tercio superior del muslo izquierdo, que no se retira en aras de no interferir con el tratamiento médico, herida lineal oblicua suturada de 2 cms en la región anteromedial de rodilla y tercio superior de la pierna izquierda, resto del examen físico dentro de la normalidad.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal PROVISIONAL CIENTO CUARENTA (140) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar posteriormente...

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL **CAMA:** 508 A

Fecha de Documento: **Fecha Ingreso:** 05/04/23 19:23:35 **Fecha egreso:**
Ingreso: 594267 **Confirmado** **Estado Paciente:** VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Tipo de Documento:** Cédula_Ciudadanía **Numero:** 14243474
Tipo de paciente: Otro **Sexo:** Masculino **Edad:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. Nacimiento:** 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias **Servcio de Egreso:**

Nº171803

ESTADO DEL INGRESO:

ESTADO GENERAL INGRESO HOSPITALIZACION
INGRESA PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL

MOTIVO DE CONSULTA

MOTIVO DE LA CONSULTA INGRESO HOSPITALIZACION
INGRESO A HOSPITALIZACIÓN 5 OCCIDENTE - TRASLADO DE UNITRAUMA
5/04/2023 10:13:34 p.m.
DESCRIPCION DE LA VALORACION
VALORACION INICIAL ORTOPEDIA

MOTIVO DE CONSULTA: TRASLADO DE UNITRAUMA

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD QUIEN EL 03/ABR SUFRE POLITRAUMATISMO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULO COLISIONANDO CONTRA TRACTOMULA ESTACIONADA POR LO QUE FUE TRASLADADO A UNITRAUMA DONDE REALIZAN REDUCCION CERRADA POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, FUE OPERADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, ENCUENTRAN FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE ES TRASLADADO A NUESTRA INSTITUCIÓN PARA MANEJO QUIRURGICO.

ANTECEDENTES:
PATOLOGICOS: HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS TIPO 2 INSULINORREQUIRIENTE
FARMACOLOGICOS: LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS, SITAGLIPTINA 50 MG /METFORMINA 1000 MG, CADA 12 HORAS
ALERGICOS: NO REFIERE
QUIRURGICOS: NO REFIERE

REVISION POR SISTEMAS: NO REFIERE OTROS SINTOMAS

EXAMEN FISICO:
INGRESA PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL
CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIAS
TORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, TOS CON MOVILIZACIÓN DE SECRECIONES
ABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL
EXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTAL
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE

ANALISIS:
PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD REMITIDO DE UNITRAUMA DONDE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE REALIZA BOLETA QUIRURGICA PARA REDUCCION ABIERTA CON LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

ENFERMEDAD ACTUAL:

ENFERMEDAD ACTUAL INGRESO A HOSPITALIZACION
PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA Y DIABETES MELLITUS TIPO 2 INSULINOREQUIRIENTE QUIEN EL PASADO 03/ABR SUFRE POLITRAUMATISMO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULO COLISIONANDO DE FRENTE CONTRA TRACTOMULA ESTACIONADA POR LO QUE FUE TRASLADADO A UNITRAUMA DONDE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA CON REQUERIMIENTO DE MANEJO QUIRÚRGICO POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR PARTE DE ORTOPEDIA POR LO QUE ES TRASLADADO A NUESTRA INSTITUCIÓN PARA CONTINUAR SU MANEJO

REVISION POR SISTEMAS

REVISION POR SISTEMAS INGRESO A HOSPITALIZACION
ANTECEDENTES REFERIDOS

ANTECEDENTES:

NIEGA

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL CAMA: 508 A

Fecha de Documento: Fecha Ingreso: 05/04/23 19:23:35 Fecha egreso:
Ingreso: 594267 Confirmado Estado Paciente: VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 14243474
Tipo de paciente: Otro Sexo: Masculino Edad: 60 Años / 6 Meses / 4 Días F. Nacimiento: 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias Servcio de Egreso:

Nº171803

EXAMEN FISICO:

90TAS126TAD72FC87FR20TEMP36,5FC113FR22TEMP36,5**SO2**0**GLASGOW**0**PESO**80,000**TALLA**165TAS154TAD880TAS132TAD72FC81FR20TEMP38,597TAS126TAD82FC75FR20TEMP36,590TAS126TAD72FC85FR20TEMP36,50TAS0TAD0FC0FR0TEMP0,097TAS130TAD80FC72FR20TEMP36,590TAS128TAD72FC87FR20TEMP36,490TAS126TAD72FC69FR20TEMP38,5

INDICACIONES MEDICAS / CONDUCTA

ANALISIS INGRESO HOSPITALIZACION
PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA Y DIABETES MELLITUS TIPO 2 INSULINOREQUIRIENTE QUIEN EL PASADO 03/ABR SUFRE POLITRAUMATISMO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULO COLISIONANDO DE FRENTE CONTRA TRACTOMULA ESTACIONADA POR LO QUE FUE TRASLADADO A UNITRAUMA DONDE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA CON REQUERIMIENTO DE MANEJO QUIRÚRGICO POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR PARTE DE ORTOPEDIA POR LO QUE ES TRASLADADO A NUESTRA INSTITUCIÓN PARA CONTINUAR SU MANEJO

INGRESA PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, TOS CON MOVILIZACIÓN INEFECTIVA DE SECRECIONES POR LO QUE SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA, REGULAR CONTROL METABÓLICO, SIN SIGNOS DE SIRS, BAJO CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO PROFILÁCTICO, SIN SANGRADO ACTIVO, SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO, PACIENTE QUIEN REQUIERE CONTINUAR MANEJO POR ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLÁSTICA
PLAN TERAPEUTICO INGRESO HOSPITALIZACION
DIAGNÓSTICOS:
1. POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR
2. LUXACIÓN TRAUMÁTICA EN CADERA IZQUIERDA
3. FRACTURA DESPLAZADA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO
4. POP REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA (04/ABR/2023)
5. TRAUMA DE ANTEBRAZO IZQUIERDO CON HERIDA COMPLEJA
6. POP DE LAVADO MÁS DESBRIDAMIENTO MÁS COLGAJO FASCIOCUTÁNEO Y MIOCUTÁNEO DE ANTEBRAZO Y CODO IZQUIERDOS (04/ABR/2023)
7. POP INMEDIATO DE TRATAMIENTO POR QUEMADURAS POR FRICCIÓN EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO (04/ABR/2023)
8. TRAUMA CERRADO DE TÓRAX
9. DIABETES MELLITUS TIPO 2 INSULINORREQUIRIENTE
10. HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA
11. OBESIDAD
PLAN DE MANEJO
HOSPITALIZACION
LACTATO DE RINGER 80CC/H
CEFAZOLINA 1GR IV CADA 8 HORAS
LOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORAS
TRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORAS
ACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORAS
ENOXAPARINA 40MG SC DÍA
INSULINA GLARGINA 15UI SC PM
INSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALES
SE REALIZA BOLETA QUIRURGICA REDUCCION ABIERTA DE LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

JUSTIFICACION:

RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS

RESULTADO DE EXAMEN:

EVOLUCIONES

FECHA	MEDICO	
DESCRIPCIÓN		
07/04/2023 7:39	30230878 - QUESADA AGUILAR MARIA DEL PILAR	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL **CAMA:** 508 A

Fecha de Documento: **Fecha Ingreso:** 05/04/23 19:23:35 **Fecha egreso:**
Ingreso: 594267 Confirmado **Estado Paciente:** VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Tipo de Documento:** Cédula_Ciudadanía **Numero:** 14243474
Tipo de paciente: Otro **Sexo:** Masculino **Edad:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. Nacimiento:** 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias **Servcio de Egreso:**

Nº171803

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, TOS CON MOVILIZACIÓN DE SECRECIONESABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 8 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESSE REALIZA BOLETA QUIRURGICA REDUCCION ABIERTA DE LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE REALIZA BOLETA QUIRURGICA PARA REDUCCION ABIERTA CON LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR. YA TIENE AVAL POR ANESTESIOLOGIA** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

08/04/2023 7:18 93397945 - VAN LEENDEN DEL RIO OMAR ANDRES ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, TOS CON MOVILIZACIÓN DE SECRECIONESABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 8 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESSE REALIZA BOLETA QUIRURGICA REDUCCION ABIERTA DE LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE REALIZA BOLETA QUIRURGICA PARA REDUCCION ABIERTA CON LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR. YA TIENE AVAL POR ANESTESIOLOGIA** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

09/04/2023 11:26 10276207 - CUELLAR GALLO LAZARO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, TOS CON MOVILIZACIÓN DE SECRECIONESABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 8 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESSE REALIZA BOLETA QUIRURGICA REDUCCION ABIERTA DE LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE REALIZA BOLETA QUIRURGICA PARA REDUCCION ABIERTA CON LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. SS RX DE CADERA AP Y LATERAL IZQUIERDA Y TAC DE PELVIS Y CADERA IZQUIERDA SIMPLE DEBIDO A QUE IMAGENES SON EXTRAINSTITUCIONALES Y NO SE TIENE REPORTE COMPLETO. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR. YA TIENE AVAL POR ANESTESIOLOGIA** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

10/04/2023 10:23 93412637 - ORTIZ RODRIGUEZ RONALD ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL CAMA: 508 A

Fecha de Documento: Fecha Ingreso: 05/04/23 19:23:35 Fecha egreso:
Ingreso: 594267 Confirmado Estado Paciente: VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 14243474
Tipo de paciente: Otro Sexo: Masculino Edad: 60 Años / 6 Meses / 4 Días F. Nacimiento: 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias Servcio de Egreso:

Nº171803

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, TOS CON MOVILIZACIÓN DE SECRECIONESABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 8 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESSS RX DE CADERA CON PROYECCION OBTURATRIZ, PROYECCIÓN ALAR, RX IN-LET, RX OUTLETSS SISTEMA FNS (SET COMPLETO), Y TORNILLOS CANULADOS DE 7,0 Y 7,3CSV/AV**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE REALIZA BOLETA QUIRURGICA PARA REDUCCION ABIERTA CON LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, YA TIENE AVAL POR ANESTESIOLOGIA. SS RX DE CADERA CON PROYECCION OBTURATRIZ, PROYECCIÓN ALAR, RX IN-LET, RX OUTLET Y SE PASA BOLETA QUIRURGICA PARA OSTEOSINTESIS DE FEMUR CON SISTEMA FNS (SET COMPLETO), Y TORNILLOS CANULADOS DE 7,0 Y 7,3. SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

11/04/2023 7:31 87060388 - LASSO ACOSTA ALVARO ERNESTO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, TOS CON MOVILIZACIÓN DE SECRECIONESABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 8 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESPROGRAMADO PARA HOY SEGUN DISPONIBILIDAD DE SALAS, SS SISTEMA FNS (SET COMPLETO), Y TORNILLOS CANULADOS DE 7,0 Y 7,3CSV/AV**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA Y FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO PROGRAMADO PARA EL DIA DE HOY PARA REDUCCION ABIERTA CON LUXACION CONTROLADA DE LA CADERA IZQUIERDA. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

11/04/2023 19:15 79644750 - SEGURA PARRA ZAMIR ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

DESCRIPCION QUIRURGICA - FECHA 11/04/2023 6:38:33 p.m.**DESCRIPCION QUIRURGICA - HALLAZGOS** 1 FRACTURA CONMIHNUTA DE EL 50% DE LA CABEZA FEMORA IZQUIERDA, LUXACION POSTERIOR DE CADERA IZQUIERDA , FRACTURA DE PARED POSTERIOR DE ACETABULO. CAPSULA ARTTICUALR ROTA EN LA PARETE POSTERIOR**DX QUI - TEJIDOS ENVIADOS A PATOLOGIA** NINGUNO**DESCRIPCION QUIRURGICA - PROCEDIMIENTO** PREVI ASEPSIA Y BAJO ANESTESIA REGIONAL, PTE EN DECUBITO LATERAL , INCISION POSTEROLATERAL TIPO KOCHERLAGENBECK, ATRAVEZ DE PIEL TCS, FASCIA, BURSECTOMIA PERTROCANTERICA , SE REALIA SECCION DE ROTADORES EXTRERNOS LOS CUALES DE REPARAN CON VICRYL PARA TRASFERENCIA MIOTENDINOS POR LUXACION POSTERIOR,SE COMPLETA CAPSULOTOMIA VISUALIZANDO LUXACION POSTERIOR CON LA FRACTURA DE LA CABEZA FEMORAL SE REALZIA REDUCCION ABIERTA DE CABEZA FEMORAL APLICANDO INJERTO OSEOS DE LA CONMINUCION RELLENANDO DEFECTO DEJANDO CABEZA FEMORAL INTRAARTICULAR SIN GAP CON INJERTOS OSTEOCINFRALES , Y FIJANDO LA FRACTURA CON TORMNILLO CANULADO DE 4,0MM PREVIA COLOCACION DE GUIA. SE REALZIA REDUCCION AVBERTA DE LUXACION DE CABEZA FEMORAL MEDIANTE MANIOBRA DE BIGELOW, REDUCIENDO LA FRACTURA DE LA PERTARED POSTERIOR DE EL ACETABULO FRACTURTADA Y FIJANDOLA CON TORNILLO CANULADO DE 4,0MM BAJO VISIUON DIRECTA DE INTENSIFICIADOR DE IMAGENENS, AHORA SE REALIZA CAPSULORRAFIA CON VICRYL, SOSTENIENDO CABEZA FEMORAL REDUCIDA , Y SE REALIZA TRANSFERENCIA MIOTENDINOSA DE ROTADORES EXTGERNOS DE CADERA IZQUIERDA A TROCANTER MAYOR JIJANDOLOS CON VICRYL SIN COMPLICACIONES. SE LAVA CON SSN YSE CIERRA POR PLANOS.,

11/04/2023 19:34 79644750 - SEGURA PARRA ZAMIR ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL **CAMA:** 508 A

Fecha de Documento: **Fecha Ingreso:** 05/04/23 19:23:35 **Fecha egreso:**

Ingreso: 594267 **Confirmado** **Estado Paciente:** VIVO

Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Tipo de Documento:** Cédula_Ciudadanía **Numero:** 14243474

Tipo de paciente: Otro **Sexo:** Masculino **Edad:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. Nacimiento:** 09/10/1962

E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT

Servicio de Ingreso: Urgencias **Servcio de Egreso:**

Nº171803

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** **** NOTA POSOPERATORIA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA***DIAGNOSTICO PREOPERATORIO:1. REDUCCION CERRADA POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA. 2. FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDODIAGNOSTICO POSOPERATORIO: OSTEOSINTESIS EN FEMUR IZQUIERDO + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO + REDUCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA +OSTEOSINTESIS DE ACETABULO REBORDE POSTERIOR, CAPSULORRAFIA ARTICULACIONES +TRASPOSICION DE TENDON CIRUJANO: DR SEGURA ANESTESIOLOGO: DR JORGE ANDRES REINA INSTRUMENTADORA: XIMENA HALLAZGOS: 1 FRACTURA CONMIHNUTA DE EL 50% DE LA CABEZA FEMORAL IZQUIERDA, LUXACION POSTERIOR DE CADERA IZQUIERDA , FRACTURA DE PARED POSTERIOR DE ACETABULO. CAPSULA ARTTICUALR ROTA EN LA PARETE POSTERIORANALISIS :PACIENTE DE 60 AÑOS EN POP INMEDIATO OSTEOSINTESIS EN FEMUR IZQUIERDO + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO + REDUCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA +OSTEOSINTESIS DE ACETABULO REBORDE POSTERIOR, CAPSULORRAFIA ARTICULACIONES +TRASPOSICION DE TENDON.PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. EN EL MOMENTO PACIENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE SIN SIGNOS DE SIRS, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ADECUADA EVOLUCION POSQUIRURGICA POR LO QUE SE INDICA TRASLADO A PISO, SS RX CADERA AP/ LATERAL IZQUIERDA, AJUSTE DEANALGESIA, ANTIBIOTICOTERAPIA. PLAN: HOSPITALIZACION ENOXAPARINA 40MG SC DIA CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 8 HORAS 3 DOSIS DICLOFENACO 75 CADA 12ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 H TRAMADOL 50 MG CADA 8 H SS RX CADERA AP/ LATERAL IZQUIERDA

12/04/2023 12:08 65733009 - CESPEDES RUBIO ANA TERESA PSICOLOGIA

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS Y MEDIO DE EDAD.EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN COMPAÑÍA DE LOS HIJOS, QUIENES MANIFIESTAN SITUACIONES EN LAS CUALES HAN EXISTIDO CIERTOS CONFLICTOS ASOCIADOS CON PROCESOS LEGALES POSTERIORES AL ACCIDENTE. SIN EMBARGO, EL PACIENTE TIENE LA CAPACIDAD PARA ACEPTAR OPINIONES DE TERCEROS Y RESOLVER CONFLICTOS.EXAMEN MENTAL= PACIENTE CON FACIES DE DOLOR; CONCIENTE, ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS; SIN ALTERACIÓN EN LA SENSOPERCEPCIÓN; AFECTO DE FONDO TRISTE TENDIENTE A LA CONTENCIÓN; NIEGA IDEAS DELIRANTES, IDEAS DE MUERTE O IDEACIÓN SUICIDA. REFIERE BUEN PATRÓN DEL SUEÑO LA NOCHE ANTERIOR. INTELIGENCIA PROMEDIO.DURANTE LA SESIÓN, EL PACIENTE MUESTRA INHIBICIÓN, CON DIFICULTAD PARA IDENTIFICAR Y EXPRESAR SUS EMOCIONES; ASÍ COMO LA TENDENCIA HACIA LA EVASIÓN. SIN EMBARGO, LA HIJA MANIFIESTA QUE EN CIERTOS MOMENTOS HAN FACILITADO EL TEMA DE LA ESPOSA FALLECIDA, CON CAPACIDAD EN EL PROCESO.SE REALIZA PSICOTERAPIA.

12/04/2023 12:59 10276207 - CUELLAR GALLO LAZARO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADOABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, CON ADECUADOS ARCOS DE MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 6 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESCSV/AV**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD EN POP DIA 1 (11-04-23) DE OSTEOSINTESIS EN FEMUR IZQUIERDO + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO + REDUCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA +OSTEOSINTESIS DE ACETABULO REBORDE POSTERIOR, CAPSULORRAFIA ARTICULACIONES +TRASPOSICION DE TENDON, SIN COMPLICACIONES. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTAL, CON ADECUADOS ARCOS DE MOVILIDAD, CONTINUA VIGILANCIA CLINICA, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

13/04/2023 7:31 30230878 - QUESADA AGUILAR MARIA DEL PILAR ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADOABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, CON ADECUADOS ARCOS DE MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** HOSPITALIZACION LACTATO DE RINGER 80CC/HCEFAZOLINA 1GR IV CADA 6 HORASLOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORASTRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORASACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORASENOXAPARINA 40MG SC DÍAINSULINA GLARGINA 15UI SC PMINSULINA GLULISINA 6UI SC PREPRANDIALESCSV/AV**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD EN POP DIA 2 (11-04-23) DE OSTEOSINTESIS EN FEMUR IZQUIERDO + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO + REDUCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA +OSTEOSINTESIS DE ACETABULO REBORDE POSTERIOR, CAPSULORRAFIA ARTICULACIONES +TRASPOSICION DE TENDON, SIN COMPLICACIONES. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTAL, CON ADECUADOS ARCOS DE MOVILIDAD, PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POST QUIRURGICA, CONTINUA VIGILANCIA CLINICA, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

13/04/2023 12:23 1022444718 - CLAROS PULECIO MARIA ALEJANDRA MEDICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL CAMA: 508 A

Fecha de Documento: Fecha Ingreso: 05/04/23 19:23:35 Fecha egreso:

Ingreso: 594267 Confirmado Estado Paciente: VIVO

Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 14243474

Tipo de paciente: Otro Sexo: Masculino Edad: 60 Años / 6 Meses / 4 Días F. Nacimiento: 09/10/1962

E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT

Servicio de Ingreso: Urgencias Servcio de Egreso:

Nº171803

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** ****NOTA MEDICINA GENERAL****SE REALIZA FORMULACION INDICADA EN REVISTA POR ORTOPEDIA DRA. QUESADA.

14/04/2023 11:55 93397945 - VAN LEENDEN DEL RIO OMAR ANDRES ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**** OBJETIVO ****PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, NORMOCRÓMICO, MUCOSAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIASTORAX: SIMÉTRICO, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, NO SOBREAGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADOABDOMEN: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEALEXTREMIDADES: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, CON ADECUADOS ARCOS DE MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTALNEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT FOCAL NI GLOBAL APARENTE**PLAN DE MANEJO** SALIDAACETAMINOFEN 500 MGR +CODEINA 30MG VO CADA 8 HORAS POR 5 DIASCITA DE CONTROL EN 20 DIAS POR ORTOPEDIASE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA**ANALISIS** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD EN POP DIA 3 (11-04-23) DE OSTEOSINTESIS EN FEMUR IZQUIERDO + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO + REDUCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA +OSTEOSINTESIS DE ACETABULO REBORDE POSTERIOR, CAPSULORRAFIA ARTICULACIONES +TRASPOSICION DE TENDON, SIN COMPLICACIONES. A LA VALORACION PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTAL, CON ADECUADOS ARCOS DE MOVILIDAD, PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POST QUIRURGICA, PORLO QUE SE DECIDE DAR SALIDA CON RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA, ANALGESIA AMBULATORIA Y CITA DE CONTROL EN 20 DIAS, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.** INTERPRETACION EXAMENES**NO HAY NUEVOS POR INTERPRETAR**CLASIFICACIÓN UCI**No Aplica

INTERCONSULTA

Fecha Interconsulta: 5/04/2023 11:05:48 p.m.

SERVICIO 890480 INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

ESPECIALIDAD ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

MOTIVO PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA Y DIABETES MELLITUS TIPO 2 INSULINOREQUIRIENTE QUIEN EL PASADO 03/ABR SUFRE POLITRAUMATISMO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULO COLISIONANDO DE FRENTE CONTRA TRACTOMULA ESTACIONADA POR LO QUE FUE TRASLADADO A UNITRAUMA DONDE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA CON REQUERIMIENTO DE MANEJO QUIRÚRGICO POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR PARTE DE ORTOPEDIA POR LO QUE ES TRASLADADO A NUESTRA INSTITUCIÓN PARA CONTINUAR SU MANEJO

INGRESA PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, TOS CON MOVILIZACIÓN INEFECTIVA DE SECRECIONES POR LO QUE SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA, REGULAR CONTROL METABÓLICO, SIN SIGNOS DE SIRS, BAJO CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO PROFILÁCTICO, SIN SANGRADO ACTIVO, SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO, PACIENTE QUIEN REQUIERE CONTINUAR MANEJO POR ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLÁSTICA

OBSERVACION X

RESPUESTA A INTERCONSULTA

Fecha Respuesta Interconsulta: 6/04/2023 10:15:09 a.m.

RESPUESTA

TRATAMIENTO

OBJETIVO RESPUESTA DE INTERCONSULTA EN FOLIO 6

SUBJETIVO

ESPECIALISTA 30230878 - QUESADA AGUILAR MARIA DEL PILAR

ESPECIALIDAD ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha Interconsulta: 5/04/2023 11:05:48 p.m.

SERVICIO 890439 INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA

ESPECIALIDAD CIRUGIA PLASTICA

MOTIVO PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA Y DIABETES

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL **CAMA:** 508 A

Fecha de Documento: **Fecha Ingreso:** 05/04/23 19:23:35 **Fecha egreso:**
Ingreso: 594267 Confirmado **Estado Paciente:** VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Tipo de Documento:** Cédula_Ciudadanía **Numero:** 14243474
Tipo de paciente: Otro **Sexo:** Masculino **Edad:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. Nacimiento:** 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias **Servcio de Egreso:**

Nº171803

MELLITUS TIPO 2 INSULINOREQUIRIENTE QUIEN EL PASADO 03/ABR SUFRE POLITRAUMATISMO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULO COLISIONANDO DE FRENTE CONTRA TRACTOMULA ESTACIONADA POR LO QUE FUE TRASLADADO A UNITRAUMA DONDE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA CON REQUERIMIENTO DE MANEJO QUIRÚRGICO POR LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA, MANEJO POR CIRUGÍA PLÁSTICA POR HERIDA COMPLEJA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON FRACTURA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO POR LO QUE REQUIERE NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR PARTE DE ORTOPEDIA POR LO QUE ES TRASLADADO A NUESTRA INSTITUCIÓN PARA CONTINUAR SU MANEJO

INGRESA PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, REFIERE DOLOR EN REJA COSTAL, TOS CON MOVILIZACIÓN INEFECTIVA DE SECRECIONES POR LO QUE SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA, REGULAR CONTROL METABÓLICO, SIN SIGNOS DE SIRS, BAJO CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO PROFILÁCTICO, SIN SANGRADO ACTIVO, SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO, PACIENTE QUIEN REQUIERE CONTINUAR MANEJO POR ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLÁSTICA

OBSERVACION X

RESPUESTA A INTERCONSULTA

Fecha Respuesta Interconsulta: 6/04/2023 9:01:00 a.m.

RESPUESTA

PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES YA DESCRITOS QUIEN SE ENCUENTRA EN HOSPITALIACIÓN POR POLITRAUMA EN ACTUAL MANEJO POR ORTOPEDIA QUIENES LO PROGRAMAN PARA REALIZACIÓN DE REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN DE CADERA IZQUIERDA. PACIENTE YA CONOCIDO POR EL SERVICIO QUIEN FUE MANEJADO EN UNITRAUMA Y NO REQUIERE MÁS MANEJO QUIRÚRGICO POR PATE DE NUESTRA ESPECIALIDAD POR LO QUE SE CIERRA IC, SIN EMBARGO SE VUELVEN A DEJAR ÓRDENES DE SALIDA LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS AL EGRESO HOSPITALARIO. CONTINÚA PLAN DE MANEJO INSTAURADO POR ORTOPEDIA. SE LE EXPLICA AL PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

TRATAMIENTO

SE CIERRA IC
CONTINUAR PLAN DE MANEJO INSTAURADO POR ORTOPEDIA

ÓRDENES DE SALIDA ** IMPRIMIR AL EGRESO **
- CITA CONTROL CON CIRUGÍA PLÁSTICA EN 15 DÍAS - DRA. OTAVO
- CEFALEXINA 500 MG C/ 6 HRS POR 7 DÍAS
- ACETAMINOFÉN 1 GR C/ 8 HRS SI DOLOR
- RETIRO DE PUNTOS EN 10 DÍAS EN CENTRO MÉDICO MÁS CERCANO

OBJETIVO

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON OXÍGENO POR CÁNULA NASAL
- MIEMBROS: ANTEBRAZO IZQUIERDO CUBIERTO CON VENDAJE, MIEMBROS SUPERIORES CON ABRASIONES SUPERFICIALES, MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON TRACCIÓN CUTÁNEA, ADECUADA PERFUSIÓN Y SENSIBILIDAD DISTAL

SUBJETIVO

** RESPUESTA IC CIRUGÍA PLÁSTICA ** PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD CON DIAGNÓSTICOS:1. POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR, 2. LUXACIÓN TRAUMÁTICA EN CADERA IZQUIERDA, 3. FRACTURA DESPLAZADA DE CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO, 4. POP REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA (04/04/23), 5. TRAUMA DE ANTEBRAZO IZQUIERDO CON HERIDA COMPLEJA, 6. POP DE LAVADO MÁS DESBRIDAMIENTO MÁS COLGAJO FASCIOCUTÁNEO Y MIOCUTÁNEO DE ANTEBRAZO Y CODO IZQUIERDOS (04/04/23), 7. POP INMEDIATO DE TRATAMIENTO POR QUEMADURAS POR FRICCIÓN EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO (04/0423), 8. TRAUMA CERRADO DE TÓRAX, 9. DMII INSULINORREQUIRIENTE, 10. HTA SISTÉMICA, 11. OBESIDAD // SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS

ESPECIALISTA 38360604 - OTAVO GUTIERREZ VIVIAN JIMENA

ESPECIALIDAD CIRUGIA PLASTICA

Fecha Interconsulta: 9/04/2023 12:01:31 p.m.

SERVICIO 35102 VALORACION POR PSICOLOGO

ESPECIALIDAD PSICOLOGIA

MOTIVO PACIENTE CON AFECTO TRISTE SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO DONDE FAMILIARES SALIERON AFECTADOS, SE SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO POR PSICOLOGIA

OBSERVACION PACIENTE CON AFECTO TRISTE SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO DONDE FAMILIARES SALIERON AFECTADOS, SE SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO POR PSICOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL CAMA: 508 A
Fecha de Documento: Fecha Ingreso: 05/04/23 19:23:35 Fecha egreso:
Ingreso: 594267 Confirmado Estado Paciente: VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 14243474
Tipo de paciente: Otro Sexo: Masculino Edad: 60 Años / 6 Meses / 4 Días F. Nacimiento: 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias Servcio de Egreso:

Nº171803

RESPUESTA A INTERCONSULTA

Fecha Respuesta Interconsulta: 10/04/2023 11:14:06 a.m.

RESPUESTA

SE ACUDE AL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, ENCONTRANDO PACIENTE MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD, QUIEN SUFRIÓ POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR. EN EL MOMENTO CON LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA IZQUIERDA.

DE ACUERDO A LA ENTREVISTA CLÍNICA REALIZADA CON LA HIJA Y EL PACIENTE DENTRO DE LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA INICIAL, SE CONSIDERA QUE ÉSTE PRESENTA REACCIÓN EMOCIONAL A EVENTO EN EL CUAL SUFRE ACCIDENTE Y ACTUAL PÉRDIDA DE LA ESPOSA, INICIANDO PROCESO DE DUELO CON LA EXPRESIÓN EMOCIONAL PROPIA DE SITUACIONES COMO LA PRESENTE.

EN EL MOMENTO EL PACIENTE SE NIEGA A VERBALIZAR EMOCIONES O ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ACCIDENTE, ENCONTRÁNDOSE EN ETAPAS INICIALES DEL DUELO.

SIN EMBARGO ES EVIDENTE QUE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PSICOLÓGICO DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES DE EPISODIO DEPRESIVO HACE VARIOS AÑOS Y CONSUMO DE ALCOHOL DESDE TEMPRANA EDAD.

SE EXPLICA AL PACIENTE EL PROCESO DE APOYO PSICOLÓGICO DURANTE LA ESTANCIA EN EL HOSPITAL, CON COMPRENSIÓN Y ACEPTACIÓN DE SU PARTE.

PENDIENTE ESTABLECER INTERACCIÓN CON LA FAMILIA.

TRATAMIENTO

PSICOTERAPIA POR PSICOLOGÍA DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN.

OBJETIVO

PACIENTE EN CAMA DEL SERVICIO CON PRESENTACIÓN PERSONAL ACORDE CON EL CONTEXTO HOSPITALARIO; ACTITUD DE COLABORACIÓN, AUNQUE CON INHIBICIÓN. CONCIENTE, EUPROSÉXICO; ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS; NIEGA ALTERACIÓN EN LA SENSOPERCEPCIÓN; AFECTO DE FONDO TRISTE Y ANSIOSO, CON LLANTO CONTENIDO EN EL MOMENTO; NIEGA IDEAS DE MUERTE O IDEACIÓN SUICIDA. INTELIGENCIA IMPRESIONA COMO PROMEDIO. REFIERE INSOMNIO GLOBAL. INTELIGENCIA IMPRESIONA COMO PROMEDIO. JUICIO Y RACIOCINIO EN CONSTRUCCIÓN.

SUBJETIVO

PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 60 AÑOS DE EDAD; NATURAL Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ (TOLIMA); ESCOLARIDAD: PRIMARIA COMPLETA; ESTADO CIVIL: VIUDO; OCUPACIÓN: CONDUCTOR; RELIGIÓN: CATÓLICA. INFORMANTE: EL PACIENTE Y LA HIJA -JENNY

MOTIVO DE ATENCIÓN=
PACIENTE CON AFECTO TRISTE SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR, DONDE FAMILIARES ESTUVIERON IMPLICADOS; POR LO CUAL SOLICITAN VALORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PSICOLOGÍA.

DESCRIBE EL PACIENTE CUADRO CLÍNICO DE 5 DÍAS DE EVOLUCIÓN, CONSISTENTE EN TRISTEZA, LLANTO OCASIONAL CON TENDENCIA HACIA LA REPRESIÓN, ANSIEDAD, INSOMNIO DE CONCILIACIÓN, NEGANDO OTRAS REACCIONES EMOCIONALES O DEL COMPORTAMIENTO Y EVITANDO REFERIR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EVENTO. SIN EMBARGO, LA HIJA MANIFIESTA PERCIBIR EN EL PADRE SENTIMIENTOS DE CULPA POR EL FALLECIMIENTO DE LA ESPOSA, TENDIENDO A LA EVITACIÓN DE LA EXPRESIÓN.

EL PACIENTE REFIERE ANTECEDENTE DE UN ÚNICO EPISODIO DEPRESIVO AL INICIO DE LA EDAD ADULTA, CARACTERIZADO POR TRISTEZA, LLANTO, ANHEDONIA, ANSIEDAD MARCADA, INSOMNIO DE CONCILIACIÓN, IDEAS DE MUERTE E IDEACIÓN SUICIDA SIN INTENTOS O GESTOS. EN ESA OCASIÓN RECIBIÓ TRATAMIENTO CON ANTIDEPRESIVOS DURANTE POCO TIEMPO Y DESDE ENTONCES NIEGA OTROS EPISODIOS SIMILARES.

ADEMÁS, REFIERE ANTECEDENTE DE CONSUMO DE ALCOHOL DESDE TEMPRANA EDAD -NO PRECISA-, CON DISMINUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 MESES. NIEGA PROBLEMAS ASOCIADOS.

REFIERE ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS.

ASPECTOS PERSONALES, FAMILIARES Y CONYUGALES=
EL PACIENTE FUE PRODUCTO DEL QUINTO EMBARAZO DE LA MADRE, GEMELAR, DESCONOCIENDO OTROS ASPECTOS RELACIONADOS.

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL **CAMA:** 508 A

Fecha de Documento: **Fecha Ingreso:** 05/04/23 19:23:35 **Fecha egreso:**
Ingreso: 594267 Confirmado **Estado Paciente:** VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Tipo de Documento:** Cédula_Ciudadanía **Numero:** 14243474
Tipo de paciente: Otro **Sexo:** Masculino **Edad:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. Nacimiento:** 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias **Servcio de Egreso:**

Nº171803

DICE HABER CURSADO TODA LA PRIMARIA DE MANERA SATISFACTORIA, INICIANDO ACTIVIDAD LABORAL COMO CONDUCTOR/TRANSPORTADOR HASTA LA ACTUALIDAD.

- MADRE: 85 AÑOS DE EDAD.
- PADRE: 93 AÑOS DE EDAD.
MANIFIESTA SOSTENER RELACIÓN ESTRECHA CON SUS PADRES DESDE LA INFANCIA.
- HERMANOS: SON 6 HIJOS (3 VARONES Y 3 MUJERES), SIENDO ÉL EL ÚLTIMO CON EL HERMANO GEMELO. DESCRIBE RELACIÓN ESTRECHA ENTRE TODOS.

- ESPOSA: FALLECE A LOS 58 AÑOS DE EDAD EN ACCIDENTE. SIN EMBARGO, EL PACIENTE SE NIEGA EN EL MOMENTO A MANIFIESTAR AL RESPECTO ALGUNA INFORMACIÓN.
SEGÚN DICE LA HIJA INFORMANTE, LOS PADRES SUFRIERON CRISIS DE PAREJA HACE ALGUNOS AÑOS POR INFIDELIDAD DEL SEÑOR, PERMANECIENDO SEPARADOS DURANTE 3-4 MESES. EXISTÍAN CONFLICTOS FRECUENTES DE MANERA RECIENTE.
- HIJOS: 2 VARONES, 1 MUJER.
EXPRESA SOSTENER RELACIÓN CERCANA CON SUS HIJOS, DE QUIENES HA RECIBIDO APOYO.

ESPECIALISTA 65733009 - CESPEDES RUBIO ANA TERESA

ESPECIALIDAD PSICOLOGIA

Fecha Interconsulta: 6/04/2023 12:05:41 a.m.

SERVICIO 890428 INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGIA

MOTIVO PACIENTE CON FRACTURA DE FEMUR PROXIMAL MAS LUXACION POSTERIOR. SE PASO A SALAS DE CIRUGIA PARA LA REDUCICON POSTERIOR DE LA CADERA IZQUIERDA, SIN EMBARGO FUE REALIZDA EN OTRA INSTITUCION POR LO QUE SE SOLICITA NUEVA VALORACION POR ANESTSIOLOGIA YA QUE ESTA PENDIENTE UUN SEGUNDO TIEMPOQ UIRURGICO

OBSERVACION

RESPUESTA A INTERCONSULTA

Fecha Respuesta Interconsulta: 6/04/2023 7:04:06 p.m.

RESPUESTA

PACIENTE CON ASA III, QUIEN SUFRE POLITRAUMA EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, TRAUMA CERRADO DE TÓRAX, FRACTURA FÉMUR, PROGRAMADO PARA OSTEOSÍNTESIS, PENDIENTE REPORTE DE LABORATORIOS EN SISTEMA (SOLICITAR HEMOGRAMA, TIEMPOS DE COAGULACIÓN Y FUNCIÓN RENAL).
SE CONSIDERA PROGRAMAR CON HG >10, RESERVAR 2 UNIDADES DE GLÓBULOS ROJOS, OPTIMIZAR CONTROL METABÓLICO Y TERAPIA RESPIRATORIA. CONTINUAR ANTIHIPERTENSIVOS, NO HEPARINAS 12 HRS PREVIAS A INTERVENCIÓN.

TRATAMIENTO

...

OBJETIVO

ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, OXIGENO SUPLEMENTARIO FIO2 28%.
MALLAMPATI 3, APERTURA ORAL > 4 CMS, DTM <6CMS.
RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS. MURMULLO VESICULAR DIMSINUIDO BIBASAL, MODERADA MOVILIZACIÓN DE SECRECIONES.
ABDÓMEN BLANDO, NO DOLOROSO.
MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO INMOVILIZADO.
LABORATORIOS: SIN REPORTE EN SISTEMA.
ÚLTIMAS GLUCOMETRÍAS: 228-220.
EKG: TAQUICARDIA SINUSAL.

SUBJETIVO

PACIENTE CON DIAGNÓSTICO DE:
1. LUXACIÓN CADERA IZQUIERDA.
2. FRACTURA DESPLAZADA CABEZA DE FÉMUR IZQUIERDO.
3. TRAUMA CERRADO DE TÓRAX.
PROGRAMADO PARA REDUCCIÓN ABIERTA LUXACIÓN CADERA IZQUIERDA.
ANTECEDENTES:
PATOLÓGICOS: OBESIDAD, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS. QUIRÚRGICOS: REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN CADERA. LAVADO + DESBRIDAMIENTO + COLGAJO + TTO QUIRÚRGICO DE QUEMADURAS ANTEBRAZO

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL CAMA: 508 A
Fecha de Documento: Fecha Ingreso: 05/04/23 19:23:35 Fecha egreso:
Ingreso: 594267 Confirmado Estado Paciente: VIVO
Informacion Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 14243474
Tipo de paciente: Otro Sexo: Masculino Edad: 60 Años / 6 Meses / 4 Días F. Nacimiento: 09/10/1962
E.P.S: SOA013 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT
Servicio de Ingreso: Urgencias Servcio de Egreso:

Nº171803

IZQUIERDO, SIN COMPLICACIONES ANESTÉSICAS. ALÉRGICOS: NIEGA. TÓXICOS: NIEGA. NO EQUIVALENTES ANGINOSOS.

ESPECIALISTA 65631195 - VELEZ TOVAR LUISA FERNANDA

ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGIA

CONDICIONES SALIDA:

INDICACION PACIENTE:

CAUSA DE MUERTE:

DIAGNOSTICOS DE INGRESO/RELACIONADOS

R457	TENSION Y ESTADO DE CHOQUE EMOCIONAL, NO ESPECIFICADO
S324	FRACTURA DEL ACETABULO
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR
S729	FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA
S730	LUXACION DE CADERA
Z634	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DESAPARICION O MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA

DIAGNOSTICOS DE EGRESO

S729	FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA

C.C. 1110525506 - JENNIFER ANDREA ARANDA SIERRA
R.M. 1110525506 - MEDICO GENERAL

C.C. 1110525506 - JENNIFER ANDREA ARANDA SIERRA
R.M. 1110525506 - MEDICO GENERAL

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

EVOLUCION DIARIA

N° Historia Clínica: 14243474 **N° Folio:** 63 **Folio Asociado:**
Fecha de solicitud: 2023-04-14 11:55:25Z

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Identificación:** 14243474 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 09/octubre/1962 **Edad Actual:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **Estado Civil:** UnionLibre
Dirección: TORREON SANTA ANA IBAGUE, TOLIMA **Teléfono:** 3187762720
Procedencia: IBAGUE **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADO **Nivel - Estrato:** RANGO (B) / ESTRATO 2

DATOS DEL INGRESO

Responsable: NO NO NO NO **Teléfono Resp:** NO
Dirección Resp: NO **N° Ingreso:** 594267 **Fecha:** 5/04/2023 7:23:35 p.m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Otra

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio:	890380	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	**Cantidad:**	1	**Estado:**	Rutinario

Observaciones: CONTROL EN 20 DIAS

Total Ítems: 1

VAN LEENDEN DEL RIO OMAR ANDRES
Registro Medico: 73053/02
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

INDICACIÓN DE SALIDA
EVOLUCION DIARIA

Nº Historia Clínica: 14243474 **Nº Folio:** 63 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ	**Identificacion:**	14243474 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento:	09/octubre/196 2 **Edad Actual:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días	**Estado Civil:**	UnionLibre
Dirección:	TORREON SANTA ANA IBAGUE, TOLIMA	**Teléfono:**	3187762720
Procedencia:	IBAGUE	**Ocupación:**	

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	**Régimen:**	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADO	**Nivel - Estrato:**	RANGO (B) / ESTRATO 2

DATOS DEL INGRESO

Responsable:	NO NO NO NO	**Teléfono Resp:**	NO
Dirección Resp:	NO	**Nº Ingreso:**	594267 **Fecha:** 5/04/2023 7:23:35 p.m.
Finalidad Consulta:	No_Aplica	**Causa Externa:**	Otra

INDICACIÓN DE SALIDA

Dieta: CORRIENTE

Recomendaciones y Signos de Alarma : NO PUEDE APOYAR LAPLANTA DEL PIE POR 20 DIAS HASTA EL CONTROL

Actividad Física: LEVE

PROXIMO CONTROL

Pedir Cita en: 20 **Con:** ORTOPEDIA **Sitio:** HFLLA

Entrega Imágenes Diagnósticas: ☐ **Consulta Externa:** HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE **Teléfono:**

Observaciones Generales:

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10

CODIGO	NOMBRE	PRINCIPAL	TIPO
S729	FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA	☑	Presuntivo

VAN LEENDEN DEL RIO OMAR ANDRES
Registro Medico: 73053/02
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

1110525506

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

INCAPACIDAD MÉDICA
N°40405

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 14/abril/2023 11:54 a.m. **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Médico: 93397945 OMAR ANDRES VAN LEENDEN DEL RIO

Paciente: RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **Tipo Paciente:** Otro **Sexo** Masculino

Tipo Doc: Cédula_Ciudadanía **Número:** 14243474 **Edad:** 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. Nacimiento:** 09/10/1962

Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 20 **Fecha Inicial:** 14/abril/2023 **Fecha Final:** 03/mayo/2023

SE GENERAN 20 DIAS DE INCAPACIDAD

Causa que Motiva:	Otra	Presunto origen Inc:	Comun
		Clase Incapacidad:	Inicial
Grupo de Servicios:	ConsultaExterna	Prorroga:	NO
Modalidad de prestación:	Intramural	Incapacidad Retroactiva:	Ninguna

DIAGNOSTICO

S729 FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA

OMAR ANDRES VAN LEENDEN DEL RIO
Registro Medico: 73053/02
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
NIT. 890706833

SOLICITUD DE EXÁMENES

DATOS PERSONALES **FOLIO** 65
NOMBRE PACIENTE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ **DOCUMENTO / HISTORIA** **14243474**
EDAD: 60 Años / 6 Meses / 4 Días **F. NACIMIENTO:** 09/oct./1962 **SEXO:** Masculino **ESTADO CIVIL** UnionLibre
DIRECCION TORREON SANTA ANA IBAGUE, TOLIMA **TELEFONO** 3187762720
Procedencia: IBAGUE (TOLIMA) **Ingreso** **594267** **FECHA Y HORA DOCUMENTO** 14/04/23 02:23:41 p.m.
DATOS DE AFILIACIÓN
CAMA ACT **508 A** **SERVICIO QUE SOLICITA** I01 I01 - 5 PISO OCCIDENTE FRANCIA - HOSPITALIZACIÓN GENERAL
ENTIDAD SOA0130001 - SEGUROS SURAMERICANA SA ASEGURADORA SOAT
CLASE DE INGRESO: **Hospitalario** Regimen: **Otro** Estrato: **RANGO (B) / ESTRATO 2**

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	J07	UNIDAD SALUD MENTAL	
CODIGO SOAT	CUPS	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
35102	890408	VALORACION POR PSICOLOGO	DONDE INDIQUE SU EPS	1	Rutinario

Total Ítems: 1

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
Z634	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DESAPARICION O MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA	Presuntivo	☐	☐	☐
R457	TENSION Y ESTADO DE CHOQUE EMOCIONAL, NO ESPECIFICADO	Presuntivo	☑	☐	☑

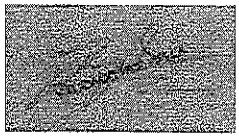

C.C. 1110525506 - ARANDA SIERRA JENNIFER ANDREA
Registro Medico: 1110525506 - MEDICO GENERAL

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

890706833
Calle 33 No. 4A - 50 PBX (038) 82739805
e-mail: hflleras@hflleras.gov.co - web: www.hflleras.gov.co

FÓRMULA MÉDICA AMBULATORIA

DATOS PERSONALES **FOLIO** 63 **CAMA:** 508 A

NOMBRE PACIENTE	RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ			**DOCUMENTO / HISTORIA**	14243474
EDAD	60 Años / 6 Meses / 4 Días	**SEXO**	Masculino	**ESTADO CIVIL**	UnionLibre
DIRECCION	TORREON SANTA ANA IBAGUE, TOLIMA	**TELEFONO**	3187762720		
PROCEDENCIA	IBAGUE (TOLIMA)	**INGRESO**	594267	**FECHA DOCUMENTO**	14/04/2023 11:55:25 a.m.

DATOS DE AFILIACIÓN

ENTIDAD	SOA0130001 - SEGUROS SURAMERICANA SA ASEGURADORA SOAT	Regimen	Otro	Estrato	RANGO (B) / ESTRATO 2

Diagnostico :

MEDICAMENTOS NO POS

DESCRIPCION		CONCENTRACION Y FORMA FARMACEUTICA		CANT	VIA DE ADMINISTRACION
151801060003	ACETAMINOFEN 500mg + CODEINA 30mg TABLETA (20046741-03)	500 mg+30 mg	TABLETAS CON/SIN RECUBR.	30	Oral

Posologia: TOMAR Q1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS

Total Ítems: 1

Esta formula tiene una vigencia de 72 horas a partir de la fecha de transcripción. Resulución 782/2012 Dec 2200/2005 Resolución 30/99-2008

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
S729	FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA	Presuntivo	☑	☐	☑

C.C. 93397945
Registro Medico: 73053/02

VAN LEENDEN DEL RIO OMAR ANDRES
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.

HISTORIA CLINICA

EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 30

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadania** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 3:51:00 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL: PT CON DAGNOSTICO DE LUXACION TRAUAMTICO DE CADERA DEL LADO IZQUIERDO , POP DE REDUCCION DE LA LUXACION , FX DE CABEZA FEMORAL IZQUEIRDO , ATELECTASIA PULMONAR EN BASE DERECHA
PTE EN EL MOMENTO ASINTOMATICO PRESNETA TRACCION CUTANEA EN POSICION ADECAUDA SIN ALITERACIONES
PT EN ADCUADO ESTADO GENERAL SINA LITRACIONES PENDITE REMISION PARA MANEJO POR TERAPIA RESPIRATORIA Y CONTINAUR MANEJO DE OSTEOSITENSISI DE CABEZA FEMORAL

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR
S202	CONTUSION DEL TORAX

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:

Profesional: VAN LEENDEN DEL RIO OMAR ANDRES
R . M .: 73053-02
ORTOPEDIA

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 31

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadania** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 4:10:35 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL: NOTA ADICIONAL - MEDICINA DE EMERGENCIAS

POR DESATURACIÓN SE SE REALIZA VALORACIÓN ECOGRÀFICA AL LADO DE LA CAMA CON EVIDENCIA DE PATRÓN B Y SEGMETACIÓN DE LÍNEA PLEURAL COMPATIBLE CON ATELECTASIA, SIN EVIDENCIA DE DERRAMES NI SUGESTIÓN DE NEUMOTÓRAX POR LO CUAL SE HACE NECESARIO CONTINUAR CON EL MANEJO ANALGÉSICO INSTAURADO E INICIO DE INCENTIVO RESPIRATORIO LO MAS PRONTO POSIBLE PARA EVITAR COMPLICACIONES ASOCIADAS.

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:

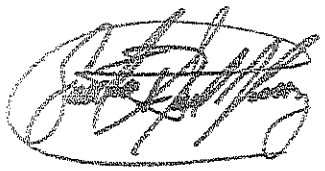

Profesional: FLORES GONZALEZ GUSTAVO ANDRES
R . M .: 99270
URGENCIOLOGIA

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 32

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadanía** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 4:31:35 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL:

GLUCOMETRIAS DEL DIA ENTRE 180 - 200
EN REVISTA CON URGENCIOLOGIA SE INDICA:
- AJUSTE DE INSULINA GLARGINA A 22 UI SC PM
- AJUSTE DE INSULINA GLULISINA 7 UI SC PREPRANDIALES
- ENOXAPARINA 40MG SC CADA DIA

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR
S202	CONTUSION DEL TORAX

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:
1	ENOXAPARINA SODICA 40mg /0.4mL SOLUCION INYECTABLE	40MG SC CADA DIA

Profesional: **AYERBE TORRES JOSE LIZARDO**
R.M.: **1110477551**
MEDICINA GENERAL

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 33

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadanía** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 7:44:33 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL: FOLIO: SOLICITUD AMBULANCIA BASICA: TRASLADO HFLLA SEDE FRANCIA.

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S728	FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR
S729	FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA
S527	FRACTURAS MULTIPLES DEL ANTEBRAZO
S810	HERIDA DE LA RODILLA
S223	FRACTURA DE COSTILLA
S202	CONTUSION DEL TORAX
S701	CONTUSION DEL MUSLO
S700	CONTUSION DE LA CADERA
Q656	CADERA INESTABLE
V99X	ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:

Profesional: LA ROTTA ENCISO FABIAN
R . M .: 1110487969
MEDICINA GENERAL

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 34

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadanía** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 8:13:24 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL:

EVOLUCION MEDICA:
AREA: OBSERVACION.

PACIENTE DE 60 AÑOS CON:
1.1. TRAUMA CONTUNDENTE EN CADERA IZQUIERA.
1.1.1. LUXACION TRAUMATICA DE CADERA IZQUIERDA.
1.1.2. FRACTURA DE CABEZA FEMORAL IZQUIERDA DESPLAZADA.
1.1.1.2. POP INMEDIATO REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA IZQUIERDA (04-04-23).
1.2. TRAUMA ANTEBRAZO IZQUIERDO CON HERIDA COMPLEJA.
1.2.1. POP INMEDIATO LAVADO + DESBRIDAMIENTO + COLGAJO FASCIOCUTANEO Y MIOCUTANEO DE ANTEBRAZO Y CODO IZQUIERDO (04-04-23).
1.2.2. POP INMEDIATO DE TRATAMIENTO POR QUEMADURAS POR FRICCION EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO.
1.2. TRAUMA CERRADO DE TORAX.
2. DIABETES MELLITUS NO INSULINOREQUIRIENTE.
2.1. NEFROPATIA DIABETICA.
3. HIPERTENSION ARTERIAL CONTROLADA.
4. SOBREPESO.

SUBJETIVO: REFIERE SENTIRSE BIEN, SIN MENCION DE SENSACION DE DIFICULTAD RESPIRATORIA O FIEBRE.

EXAMEN FISICO:PACIENTE EN APARENTE BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL, ANICTERICO, SIN SIGNOS EVIDENTES DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ACTIVO, ALERTA Y ORIENTADO, CABEZA: CONJUNTIVAS NORMOCRÓMICAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS, OROFARINGE NORMAL, SIN LESIONES EVIDENTES, MUCOSAS HÚMEDAS, CUELLO: MOVIL, SIN MASAS SIN ADENOPATÍAS, PULSOS CAROTIDEOS NORMALES, NO INGURGITACIÓN YUGULAR, TORAX: NORMOEXPANSIBLE, SIN DEFORMIDADES, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS O SOBREAGREGADOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, CON DISCRETA HIPOVENTILACION BIBASAL, DOLOR LEVE A LA PALPACION DE REJA COSTAL BILATERAL, ABDOMEN: SIN LESIONES, RUIDOS INTESTINALES NORMALES EN INTENSIDAD Y FRECUENCIA, BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, EXTREMIDADES: BUENOS PULSOS DISTALES, SIMÉTRICOS, ADECUADA PERFUSIÓN DISTAL, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SG, NEUROLÓGICO: GLASGOW 15/15, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO ALTERACIÓN DE PARES CRANEANOS, FUERZA CONSERVADA EN 4 EXTREMIDADES, REFLEJOS CONSERVADOS EN 4 EXTREMIDADES, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENÍNGEA, NO REFLEJOS PATOLÓGICOS, CONTROL VOLUNTARIO DE ESFÍNTERES, SIN ALTERACIONES SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, SIN SIGNOS MENÍNGEOS, PIEL: SIN ALTERACIÓNES.

SV: TA: 136/76 MMHG, FC: 76 LPM, FR: 18 RPM, SAT: 88 % AIRE AMBIENTE - RETIRO DE CANULA NASAL.

* IMAGENES: RX CODO IZQUIERDO: SIN TRAZOS DE FRACTURA NI LUXACIONES - RX REJA COSTAL: IMPRESIONA TRAZO DE FRACTURA DE 6 ARCO COSTAL HEMITORAX IZQUIERDO - RX TORAX: ADECUADA SILUETA CARDIACA, NO INFILTRADOS, NO IMAGENES CONSOLIDATIVAS, NO HEMO NI NEUMOTORAX - RX PELVIS: IMPRESIONA FRACTURA DE CABEZA FEMORAL Y ACETABULAR IZQUIERDA - RX FEMUR IZQUIERDO: MALA TECNICA, NO IMPRESIONA TRAZOS DE FRACTURA NI LUXACIONES - RX CADERA IZQUIERDA: LUXACION DE CADERA - TAC DE CADERA 3D: TRAZO DE FRACTURA A NIVEL DE CABEZA FEMORAL IZQUIERDO PARCIALMENTE DESPLAZADA.

ANALISIS: PACIENTE EN ADECUADO ESTADO, CON ANTECEDENTE TRAUMATICO (ACCIDENTE DE TRANSITO MENCIONADO), CON MANEJO INTERVENCIONISTA MULTIPLE INSTITUCIONAL (REDUCCION CERRADA DE LUXACION DE CADERA IZQUIERDA + LAVADO + DESBRIDAMIENTO Y COLGAJOS FASCOCUTANEOS MSI), DOCUMENTANDOSE FRACTURA DE CABEZA FEMORAL IZQUIERDA CON INDICACION DE NUEVO TIEMPO QUIRURGICO, ACTUALMENTE CON TRACCION CUTANEA TOLERADA, SUPLENCIA DE OIGENO CON RETIRO ABRUPTO DE SUPLENCIA POR CANULA: SE EXPLICA NECESIDAD DE CONTINUAR CON DICHO ESQUEMA Y DEL INCENTIVO RESPIRATORIO DADO TRAZO ATELECTASICO IMAGENOLOGICO POR DOLOR Y DESATURACION, ACTUALMENTE CON ESQUEMA ANALGESICO MULTIPLE Y ANTIBIOTICO DIA 1 CON CEFALOSPORINA (CEFAZOLINA) Y RECIENTE AJUSTE METABOLICO (INSULINOTERAPIA GLARGINA Y GLULISINA).

* LECTURAS OFICIALES - IMAGENES:

FEMUR IZDO SE OBSERVA PERDIDA DE LA RELACIÓN ARTICULAR COXOFEMORAL EN RELACIÓN A LUXACIÓN CON ROTACIÓN ANTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL Y ÁREA DE IRREGULARIDAD CON PEQUEÑOS FRAGMENTOS ÓSEOS EN RELACIÓN A AVULSIÓN ÓSEA, EN LA REGIÓN INTERTROCANTÉRICA SE OBSERVA IMAGEN RADIOLÚCIDA EN PROBABLE RELACIÓN A TRAZO DE FRACTURA SIN DESCARTAR OTRAS ETIOLOGÍAS DADA LA

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 34

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadanía** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 8:13:24 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

INTERPOSICIÓN ANATÓMICA DE LAS ESTRUCTURAS POR LO CUAL SE SUGIERE ESTUDIO DE MAYOR COMPLEJIDAD A FIN DE DESCARTAR LESIÓN, DIÁFISIS FEMORAL NO MUESTRA ALTERACIÓN EN SU ARQUITECTURA ÓSEA, RELACIÓN ARTICULAR FEMORO TIBIAL ES CONGRUENTE SIN PARTICULARIDADES, EL EXAMEN DE PARTES BLANDAS MUESTRA EDEMA ADYACENTE A LA CADERA IZQUIERDA Y TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO.

* PELVIS: SE OBSERVA PERDIDA DE LA RELACIÓN ARTICULAR COXOFEMORAL IZQUIERDA EN RELACIÓN A LUXACIÓN CON ROTACIÓN ANTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL Y ÁREA DE IRREGULARIDAD CON PEQUEÑOS FRAGMENTOS ÓSEOS EN RELACIÓN A AVULSIÓN ÓSEA, EN LA REGIÓN INTERTROCANTÉRICA IZQUIERDA SE OBSERVA IMAGEN RADIOLÚCIDA EN PROBABLE RELACIÓN A TRAZO DE FRACTURA SIN DESCARTAR OTRAS ETIOLOGÍAS DADA LA INTERPOSICIÓN ANATÓMICA DE LAS ESTRUCTURAS POR LO CUAL SE SUGIERE ESTUDIO DE MAYOR COMPLEJIDAD A FIN DE DESCARTAR LESIÓN, ESCLEROSIS DEL TECHO ACETABULAR IZQUIERDO, ROTACIÓN ANTERIOR DE LA PELVIS DEL LADO IZQUIERDO, SÍNFISIS PUBIANA NORMAL, NO SE OBSERVAN TRAZOS DE FRACTURA NI ALTERACIONES A NIVEL DE LA CADERA DERECHA.

* REJA COSTAL: ARCOS COSTALES DE MORFOLOGÍA Y CONTORNOS CONSERVADOS., NO SE OBSERVAN TRAZOS DE FRACTURAS, DENSIDAD ÓSEA HABITUAL, ESPACIOS INTERCOSTALES SE ENCUENTRAN RESPETADOS, EL EXAMEN DE LA PARTES BLANDAS NO MUESTRAN PARTICULARIDADES, POR EL PRESENTE MÉTODO.

SE EXPLICA MANEJO A SEGUIR CON LENGUAJE CLARO Y ACORDE: ACEPTA Y ENTIENDE.

INDICACIONES:
* PENDIENTE TRASLADO - ATENCION INTEGRAL ORTOPEDIA HELLA SEDE FRANCIA.
* CANULA NASAL: 1 - 2 LT/MIN SAT > 90 %.

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S728	FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR
S527	FRACTURAS MULTIPLES DEL ANTEBRAZO
Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS
T302	QUEMADURA DE SEGUNDO GRADO, REGION DEL CUERPO NO ESPECIFICADA
S730	LUXACION DE CADERA
S517	HERIDAS MULTIPLES DEL ANTEBRAZO
S729	FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA
S510	HERIDA DEL CODO
S527	FRACTURAS MULTIPLES DEL ANTEBRAZO

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 34

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadanía** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 8:13:24 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

Profesional: LA ROTTA ENCISO FABIAN
R . M .: 1110487969
MEDICINA GENERAL

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 35

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadania** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 8:33:47 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL: FOLIO: DILIGENCIAMIENTO EPICRISIS.

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S730	LUXACION DE CADERA
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:

Profesional: **LA ROTTA ENCISO FABIAN**
R . M .: **1110487969**
MEDICINA GENERAL

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
HISTORIA CLINICA
EVOLUCIÓN ADICIONAL

FOLIO N. 36

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** Documento / Historia: **Cédula_Ciudadania** **14243474**

Edad: **60 Años / 6 Meses / 0 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado**

Fecha Nacimiento: **9/10/1962 12:00:00 a. m.** Dirección **TORREON DE SANTA TORRE 12 APT 102** Teléfono: **3154829302**

Procedencia: **IBAGUE** Ingreso: **992** Fecha Ingreso: **3/04/2023 8:53:54 p. m.**

DATOS DE AFILIACION

Entidad: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** Régimen: **Otro**

Nombre Acudiente: Teléfono: Parentesco:

Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de folio: **5/04/2023 8:39:16 p. m.** Área de Servicios: **AS01 - URGENCIAS**

EVOLUCIÓN ADICIONAL: FOLIO: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA CON DESTINO HFLLA SEDE FRANCIA.

SERVICIO SOLICITADO DADO A NO CONTAR CON SERVICIO DE MANERA INSTITUCIONAL.

SOLICITUD DE INTERCONSULTA: NO **MOTIVO:**

DIAGNÓSTICOS:

Código	Descripción
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

PLAN DE TRATAMIENTO:

Cantidad:	Nombre:	Observaciones:

Profesional: LA ROTTA ENCISO FABIAN
R . M .: 1110487969
MEDICINA GENERAL

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

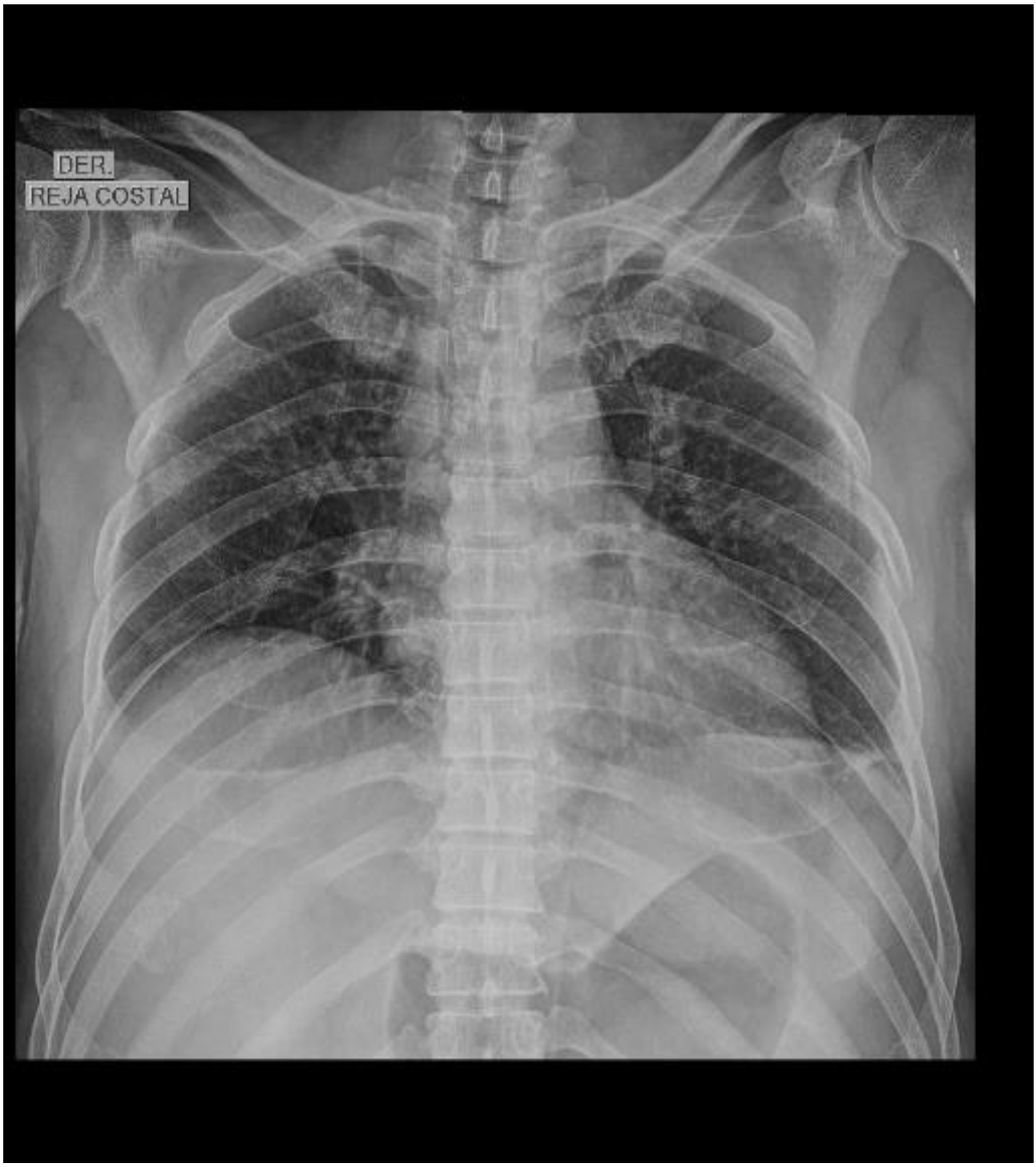

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

RADIOGRAFIAS DE RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ.

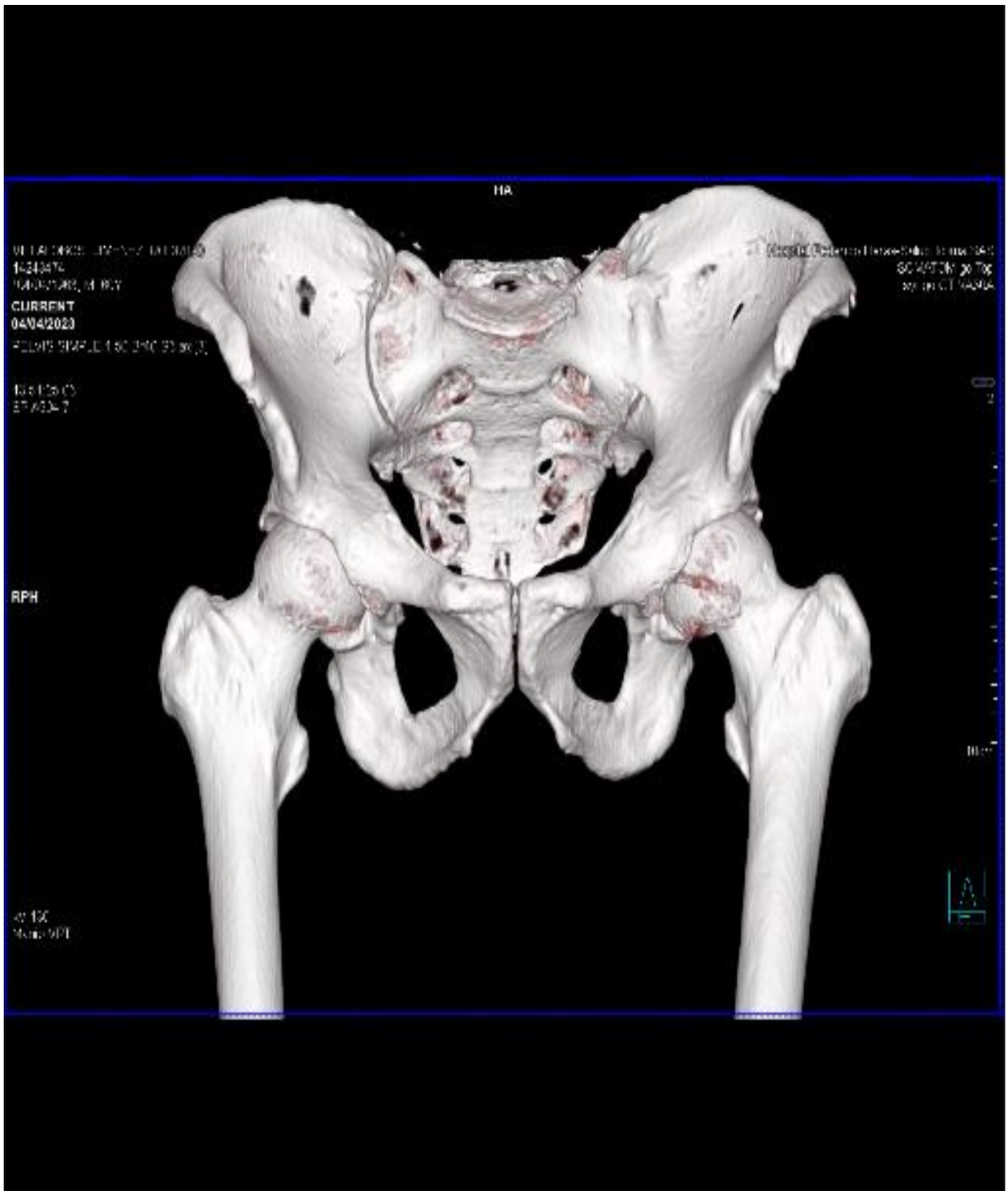

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DAÑOS DEL VEHÍCULO DE PLACA SKL 543 A CAUSA DEL SINIESTRO VIAL.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DAÑOS DEL VEHÍCULO DE PLACA SKL 543 A CAUSA DEL SINIESTRO VIAL.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DAÑOS DEL VEHÍCULO DE PLACA SKL 543 A CAUSA DEL SINIESTRO VIAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024881359

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SKL543	CHEVROLET	LUV	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	1000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
137086	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDTFR5415B003350	N	9GDTFR5415B003350	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VILLALOBOS JIMENEZ RICARDO	C.C. 14243450

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 14019990512803

IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	27/05/2004	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/06/2004	23/12/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA

LT07001185218

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 14243474
NOMBRES
RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO
09-10-1962
GRUPO SANGUÍNEO/RH
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
01-12-2021
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	01-12-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	01-12-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-12-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004255866

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2022	10	12

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022	10	13
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2023	10	12

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
30160934	SKL543	CAMIONETA	PUBLICO URBANO	2500	2005

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	LUV	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
137086	9GDTFR5415B003350	NO APLICA	1.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RICARDO VILLALOBOS JIMENEZ		CEDULA	14243450	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2508	20536		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 606,900	$ 315,500	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 924,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162044892

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2022/10/12

Fecha de vencimiento: 2023/10/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SKL543	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2005
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	**NRO. MOTOR:**	137086
NRO. CHASIS:	9GDTFR5415B003350	**VIN:**	
LÍNEA:	LUV		
COLOR:	BLANCO ARCO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: RICARDO VILLALOBOS J.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

ACTA DE DECLARACIONES ACTA No. 1456
BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1989

Hoy 25 de mayo del 2023 ante mí, TERESA PAVA SANTOS, NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUE. Compareció: **IVAN RODRIGO VILLALOBOS BENAVIDES** identificado con cedula de ciudadanía número **14.137.624 DE IBAGUE,** estado civil **SOLTERO**, residente **TORREON DE SANTA ANA TORRE 12 APTO 102 – IBAGUE (TOLIMA)**, ocupación **OFICIOS VARIOS**. Quien hace las siguientes manifestaciones: **PRIMERO.** – Que las declaraciones contenidas entes documento se rinde bajo la gravedad de juramento. **SEGUNDA.** Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimentos para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presentan bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERA.** Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales dan plena fe y testimonio debido a que les consta personalmente. **CUARTA**. Que este testimonio se rinde para hacer presentado a: **AL INTERESADO.** ==========

QUINTA: Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación al señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **14.243.474 de Ibagué;** de toda la vida, por familiaridad. ==========

SEXTA: Por tal conocimiento me consta que el señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** desde hace dos (02) años y seis (06) meses, es el POSEEDOR Y TENEDOR del Vehículo, Marca **CHEVROLET**, Placas **SKL543**, Color **BLANCO ARCO BICAPA**, Línea **LUV**, Cilindraje **2.500**, Modelo **2005**, Tipo de Carrocería **ESTACAS**, Servicio **PUBLICO**, Clase de Vehículo **CAMIONETA**, Combustible **DIESEL**, Número de Motor **137086**, Número de Chasis **9GDTFR5415B003350,** Número de Serie **9GDTFR5415B003350.** =========

Es toda mi declaración. ==========

TARIFA: 16.500 IVA 3.135 TOTAL: 19.635
NOTA: LA NOTARIA ADVIERTE DEL CONTENIDO DEL DECRETO, LEY 19 DE 2012. ESTA DECLARACION SE ELABORA A PETICION DE LOS INTERESADOS.

I M P O R T A N T E :
LOS DECLARANTES MANIFIESTAN QUE LEYERON Y VERIFICARON LA DECLARACIÓN, QUE LA ENCUENTRA CORRECTAMENTE Y EXACTA CON SU DICHO, Y QUE NO OBSERVAN NINGÚN ERROR EN ELLA Y POR CONSIGUIENTE QUE CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE

O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA NOTARIA, POR LO QUE DESPUÉS DE FIRMADA NO SE ADMITEN CORRECCIONES Y NO SE EFECTUARAN CAMBIOS.

CONSTANCIA DE LA NOTARIA: La presente declaración se recibió a ruego e insistencia del interesado no obstante habérsele leído y explicado el contenido en el decreto Ley 019/12. Se devuelve original para fines que interesan al solicitante. La firma la persona que intervino una vez leída y aprobada.

x IVAN Rodrigo Villalobos

IVAN RODRIGO VILLALOBOS BENAVIDES
C.C. 14.137.624 DE IBAGUE
CEL. 312 5521090

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE IBAGUE

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

RECONOCIMIENO CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

CERTIFICA

Que el día, 2023-05-25 12:04:56

VILLALOBOS BENAVIDES IVAN RODRIGO

Identificado (a) con C.C. No. 14137624
y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son las suyas.

www.notariaenlinea.com

Documento: hwt11

x IVAN Rodrigo Villalobos

El compareciente

9519-76bb7351

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE IBAGUE

Notaría 4 de Ibagué
Notaria TERESA PAVA SANTOS
Dirección: carrera 5ª No. 68 – 28 Teléfono 2774369
Email: notariacuatroibague@hotmail.com

ACTA DE DECLARACIONES ACTA No. 1455
BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1989

Hoy 25 de mayo del 2023 ante mí, TERESA PAVA SANTOS, NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUE. Compareció: **GUSTAVO ALONSO RAMIREZ VILLALOBOS** identificado con cedula de ciudadanía número **93.405.100 DE IBAGUE,** estado civil **CASADO**, residente **MANZANA C CASA 19 BARRIO TULIO VARON – IBAGUE (TOLIMA)**, ocupación **CONDUCTOR**. Quien hace las siguientes manifestaciones: **PRIMERO.** – Que las declaraciones contenidas entes documento se rinde bajo la gravedad de juramento. **SEGUNDA.** Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimentos para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presentan bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERA.** Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales dan plena fe y testimonio debido a que les consta personalmente. **CUARTA.** Que este testimonio se rinde para hacer presentado a: **AL INTERESADO.** ==========

QUINTA: Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación al señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **14.243.474 de Ibagué;** de toda la vida, por familiaridad. ==========

SEXTA: Por tal conocimiento me consta que el señor **RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ** desde hace dos (02) años y seis (06) meses, es el POSEEDOR Y TENEDOR del Vehículo, Marca **CHEVROLET**, Placas **SKL543**, Color **BLANCO ARCO BICAPA**, Línea **LUV**, Cilindraje **2.500**, Modelo **2005**, Tipo de Carrocería **ESTACAS**, Servicio **PUBLICO**, Clase de Vehículo **CAMIONETA**, Combustible **DIESEL**, Número de Motor **137086**, Número de Chasis **9GDTFR5415B003350,** Número de Serie **9GDTFR5415B003350.** =========

Es toda mi declaración. ==========

TARIFA: 16.500 IVA 3.135 TOTAL: 19.635
NOTA: LA NOTARIA ADVIERTE DEL CONTENIDO DEL DECRETO, LEY 19 DE 2012. ESTA DECLARACION SE ELABORA A PETICION DE LOS INTERESADOS.

I M P O R T A N T E :
LOS DECLARANTES MANIFIESTAN QUE LEYERON Y VERIFICARON LA DECLARACIÓN, QUE LA ENCUENTRA CORRECTAMENTE Y EXACTA CON SU DICHO, Y QUE NO OBSERVAN NINGÚN ERROR EN ELLA Y POR CONSIGUIENTE QUE CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE

O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA NOTARIA, POR LO QUE DESPUÉS DE FIRMADA NO SE ADMITEN CORRECCIONES Y NO SE EFECTUARAN CAMBIOS.

CONSTANCIA DE LA NOTARIA: La presente declaración se recibió a ruego e insistencia del interesado no obstante habérsele leído y explicado el contenido en el decreto Ley 019/12. Se devuelve original para fines que interesan al solicitante. La firma la persona que intervino una vez leída y aprobada.

X Gustavo Alonso Ramirez V.

GUSTAVO ALONSO RAMIREZ VILLALOBOS
C.C. 93.405.100 DE IBAGUE
CEL. 315 7248978

NOTARIA CUARTA
TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA CUARTA

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUE

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ
RECONOCIMIENO CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

CERTIFICA

Que el día, 2023-05-25 12:02:37

RAMIREZ VILLALOBOS GUSTAVO ALONSO

Identificado (a) con C.C. No. 93405100
y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son las suyas.

Documento: hwsx8

www.notariaenlinea.com

X Gustavo Alonso Ramirez

El compareciente

9519-5051978

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE IBAGUE

Notaria 4 de Ibagué
Notaria TERESA PAVA SANTOS
Dirección: carrera 5ª No. 68 – 28 Teléfono 2774369
Email: notariacuatroibague@hotmail.com

GOBIERNO DE COLOMBIA MINJUSTICIA

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE2473
Fecha Emisión: 2023-06-14 11:51:00
Fecha validación: 2023-06-14 11:51:59-05:00

Nº Resolución: 18764049333334 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 2414 hasta 2500 **Fecha:** 2023-05-23 **hasta** 2023-11-23

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Graciela Rodriguez Rodriguez **NIT:** 65766944-1 **Actividad Económica:** 5221 **Responsabilidad:** Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** Cr 1 21 123 Brr La Estación. - IBAGUÉ - - Tolima - CO **Teléfonos:** **Contacto:** Graciela **E-mail:** aparqueaderotolima@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S **Cédula de ciudadanía:** 9011520104 **Dirección:** CRA 4 # 7-04 EDF TEJARES DEL EDEN OFC 102 B/ LA POLA - IBAGUÉ - - Tolima - CO **Teléfonos:** 3148788402-3148788402 **E-mail:** abogadosgejuridico@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	14049	1.0	ZZ	Servicio grua	100,000.0	IVA 19.00	15,966.0		100,000.0
2	14099	1.0	ZZ	Servicio parqueadero	1,000,000.0	IVA 19.00	159,664.0		1,000,000.0
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	924,370.0	175,630.0

Totales	
SUBTOTAL:	924,370.0
TOTAL Base Imponible:	924,370.0
IVA	175,630.0
TOTAL:	1,100,000.0
TOTAL en letras: Un Millon Cien Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Efectivo								

CUFE: e3d7a0af4ff410964f6bd9e0899fc23531f3a00e10b9d1ee04d5bef8f146aa03cf8129621fcbe6e34c938be08c4820d2
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-726

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE2486
Fecha Emisión: 2023-06-20 09:37:00
Fecha validación: 2023-06-20 09:38:16-05:00

Nº Resolución: 18764049333334 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 2414 hasta 2500 **Fecha:** 2023-05-23 **hasta** 2023-11-23

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Graciela Rodriguez Rodriguez **NIT:** 65766944-1 **Actividad Económica:** 5221 **Responsabilidad:** Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** Cr 1 21 123 Brr La Estación. - IBAGUÉ - - Tolima - CO **Teléfonos:** **Contacto:** Graciela **E-mail:** aparqueaderotolima@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO S.A.S **Cédula de ciudadanía:** 9011520104 **Dirección:** CRA 4 # 7-04 EDF TEJARES DEL EDEN OFC 102 B/ LA POLA - IBAGUÉ - - Tolima - CO **Teléfonos:** 3148788402-3148788402 **E-mail:** abogadosgejuridico@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	14049	1.0	ZZ	Servicio grua	150,000.0	IVA 19.00	23,950.0		150,000.0
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	126,050.0	23,950.0

Totales	
SUBTOTAL:	126,050.0
TOTAL Base Imponible:	126,050.0
IVA	23,950.0
TOTAL:	150,000.0
TOTAL en letras: Ciento Cincuenta Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago									
Método de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Contado	Efectivo								

CUFE: e69f7d329aa61b5025b61a3bc8c1bcbb256cccd919c7501037f4ea0a5a57a38e2727e38fc066d192a3af3d117ce188c8
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-726

TALLER MOTOLIMA SAS

TALLER MOTOLIMA SAS
Nit: 900469133-1 Responsable de IVA.

CRA 4 ESTADIO N° 24 - 28 Y 32 IBAGUE TOLIMA Tel. 2616663

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

7585

Señores	GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO SAS		
NIT.	NIT 901152010-4 Tels:	Fecha	Forma y metodo de pago
Direccion	CRA 4 NO. 7-04 EDIFICIO TEJARES DEL EDEN OF 102	Jul-04-2023	CONTADO EFECTIVO
Detalle			
Vehiculo Marca	CHEVROLER Modelo 2005 Tipo LUV Placas SKL543	Vencimiento Jul-04-2023	Vendedor TALLER MOTOLIMA

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	007	COTIZACION SINIESTROS	19	1.00	151,260.00	151,260.00

Total items : 1

RECARGOS

DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	151,260	28,739

Subtot.	151,260.00
Iva/Inc	28,739.40
Redondeo	-0.40
TOTAL$	**179,999.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764038775201 de Oct-31-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-31-2023 Rango: 7183-20000

Son: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS mcte.

Recibí: _____
C.C.

CUFE: 3efc6d071abdf804807099ebc09be2e458d046614906967994bf2e2b88850efa05f80d3b1046e522aa5e5db23c35d918
Fecha generacion: Jul-04-2023 11:17am Elaboró: CONTADOR Pág: 1/1

ALMACÉN Y TALLER MOTOLIMA

TALLER MOTOLIMA S.A.S

Ibague, 7 de Julio de 2023

Servicio automotriz - Laminado - Pintura - Mecánica General - Repuestos

SEÑORES:
GRUPO EMPRESARIAL JURIDICO Y FINANCIERO SAS
CIUDAD

VEHICULO: **CHEVROLET LUV**
PLACA: **SKL543**
MODELO: **2005**

ASUNTO: **COTIZACVION**

PARTES DE CAMBIOS

VIDRIO PANORAMICO	$	700.000,00
MOLDURA IZQUIERDA VIDRIO PANORAMICO	$	135.000,00
MOLDURA DERECHA VIDRIO PANORAMICO	$	175.000,00
EMPAQUE VIDRIO PANORAMICO	$	140.000,00
PAGANTE VIDRIO	$	90.000,00
CAPOT	$	1.040.000,00
2 BISAGRA CAPOT	$	260.000,00
CHAPA CAPOT	$	130.000,00
FRONTAL	$	650.000,00
FAROLA IZQUIERDA	$	260.000,00
FAROLA DERECHA	$	260.000,00
PERSIANA	$	260.000,00
EMBLEMA PERSIANA	$	91.000,00
BOMPR DELANTERO	$	312.000,00
SOPORTE METALICO DEL BOMPER DELANTERO	$	195.000,00
LUZ MEDIA DERECHA	$	65.000,00
LUZ MDEDIA IZQUIERDA	$	65.000,00
DIRECCIONAL DERECHO DEL BOPER DELATNERO	$	90.000,00
GUARDAFANGO IZQUIERDO	$	450.000,00
COCUYO GUARDAFANGO IZQUIERDO	$	90.000,00
EXTENSION GUARDAFANGO IZQUIERDO	$	150.000,00
PASORUEDA IZQUIERDA	$	91.000,00
10 PINES PASORUEDA	$	50.000,00
PUERTA IZQUIERDA	$	650.000,00
CARTERA PUERTA IZQUIERDA	$	325.000,00
VIDRIO PANORAMICO TRASERO	$	650.000,00
TECHO CAPOTA	$	3.200.000,00
MARCO CABINA IZQUIERDO	$	3.500.000,00
GUARDAPOLVO METALICO IZQUIERDO	$	1.500.000,00
REFUERZO DE GUARDAPOLVO METALICO IZQUIERDO	$	730.000,00
PASORUEDA DERECHA	$	91.000,00
TAPIZADO TECHO	$	160.000,00
TABLERO MILARET	$	850.000,00
GUATERA	$	860.000,00
RADIADOR AGUA	$	390.000,00

Carrera 4a. Estadio N°. 24 - 28/32 Tel.: 608 2553861 - 608 2615496 Ibagué, Tolima
tallermotolimasas@hotmail.com

ALMACÉN Y TALLER MOTOLIMA

TALLER MOTOLIMA S.A.S

Servicio automotriz - Laminado - Pintura - Mecánica General - Repuestos

ENFOCADOR	$	195.000,00
ASPA VENTILADOR	$	200.000,00
DEPOSUTO PURIFICADOR DE AIRE	$	325.000,00
DUCTO FILTRO DE AIRE	$	180.000,00
TUBOS DE DIRECCION	$	360.000,00
MARCO CABINA DERECHA	$	3.500.000,00
MANGUERAS DE RADIADOR	$	45.500,00
TIMON	$	325.000,00
BARRA DE TORSION	$	390.000,00
LEVA BARRA TORSION	$	130.000,00

PARTES DE ARREGLO

PUERTA DERECHA
GUARDAFANGO DERECHO
GUARDAFANGO METALICO DERECHO
TORPEDO
REFUERZO PARAL PUERTA IZQUIERDA
ESTRIBO DERECHO
ESPALDAR CABINA
REFUERZO MARCO CABINA IZQUIERDA
SOPORTE DE CABINA
CHSIS
CARROCERIA COMPLETA
SOPORTE TUBULAR
ALINEACION

DESMONTES:
CABINA, MOTOR CARROCERIA PARTES ELECTRICAS

MOTOLIMA
TALLER MOTOLIMA S.A.S

VALOR MANO DE OBRA	**$**	**16.000.000,00**
VALOR DE REPUESTOS	**$**	**24.305.500,00**
SUBTOTAL	**$**	**40.305.500,00**
IVA	**$**	**7.658.045,00**
TOTAL DE LA REPARACION	**$**	**47.963.545,00**

Atentamente,

JOSE FERNANDO ROJAS
Gerente

Carrera 4a. Estadio N°. 24 - 28/32 Tel.: 608 2553861 - 608 2615496 Ibagué, Tolima
tallermotolimasas@hotmail.com

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA

Nit: 38239072-6

CR 5A 31 08 - TEL: 3138173891

Natural Responsable De Iva

Habilitacion 18764043436312 DESDE 27/01/2023 HASTA 26/07/2023
Nro.18764043436312 de 27.Ene.2022 hasta 26.Jul.2023 Rango del S66359 al S100000

FACTURA DE VENTA-SISTEMA P.O.S
No. S 69493

FECHA 10/04/2023 - 05:08:20 p. m.

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

Nit./c.c.:222222222222

CANT	NOMBRE	UNITARIO	VALOR	IMP
1	10% ADICION	300	300	%19
11	AUTENTICACI	2,900	31,900	%19
1	INSCRIPCION	8,500	8,500	% 0
13	SUBTOTAL :		35,559	
	-DESCUENTOS :		0	
	+IMPUESTOS :		5,141	
	TOTAL PAGAR :		40,700	

-------RESUMEN IMPUESTOS-------

Tarifa	Base	Valor
19%	27.059	5,141

Cajero : AUTENT2

Vendedor: VENDEDOR PUNTO DE VENTA

Impreso: 10/04/2023 05:08:57 p. m.

Apolo Ingenieria SA -Sw.Mekano ERP&CRM
www.mekanoerp.co (Cel.312-8504813)

R2015.12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TALLER MOTOLIMA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900469133-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 218502
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 07 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 271,091,117.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 N 24-2832
BARRIO : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2616663
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3124531368
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tallermotolimasas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 N 24-2832
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO
TELÉFONO 1 : 2616663
TELÉFONO 2 : 3124531368
CORREO ELECTRÓNICO : tallermotolimasas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tallermotolimasas@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 – COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44223 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE OCTUBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TALLER MOTOLIMA SAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORA; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIDAD ECONÓMICA LICITA EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRAJERA, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERAN, RELACIONADAS, CON EL OBJETO EN MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAS O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	100.000,00	6.000,00
CAPITAL SUSCRITO	330.000.000,00	100,00	3.300.000,00
CAPITAL PAGADO	330.000.000,00	100.000,00	3.300,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44223 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE OCTUBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS BARRERO JOSE FERNANDO	CC 14,237,554

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN Y TALLER MOTOLIMA. EN SUCESION
MATRICULA : 7695
FECHA DE MATRICULA : 19730214
FECHA DE RENOVACION : 20220310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 4 ESTADIO N 24-28
BARRIO : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2616663
TELEFONO 2 : 2616736
CORREO ELECTRONICO : tallermotolimasas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 271,091,117
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 22881, **FECHA:** 20201015, **ORIGEN:** DIAN, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ABRIL DE 2.011, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 2.011 BAJO EL NUMERO 30.969 DEL LIBRO VI., SE INFORMA DEL INICIO DE LA LIQUIDACION DE HERENCIA DE CAUSANTE JOSE MARIA ROJAS ESPITIA Y

SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESION AL SEÑOR JOSE FERNANDO ROJAS BARRERO.

CERTIFICA

POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2.223, OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DE IBAGUE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE OCTUBRE DE 2.011 BAJO EL NUMERO 31.198 DEL LIBRO VI ., SE REGISTRO LA ADJUDICACION POR SUCESION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ALMACEN Y TALLER MOTOLIMA, A LOS HEREDEROS MARIA VILMA BARRERRO DE ROJAS, JOSE FERNANDO ROJAS BARRERO, ADRIANA ROJAS BARRERO, SANDRA ROJAS BARRERO, WILMA CECILIA ROJAS BARRERO Y LILIANA ROJAS BARRERO EN COMUN Y PROINDIVISO.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 07 OCTUBRE DE 2011, SE REGISTRO EL APORTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACÉN Y TALLER MOTOLIMA, A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD TALLER MOTOLIMA SAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $399,004,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1616 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4tYKft2Skp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****